



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1040

Bogotá, D. C., lunes, 26 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2018

(septiembre 25)

Legislatura 2017-2018

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 25 de septiembre de 2018, siendo las 9:00 a. m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la Sesión por su Vicepresidente el Honorable Representante Jorge Méndez Hernández.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Muy buenos días. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 9:40 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin
Díaz Lozano Elbert
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Goebertus Estrada Juanita María
López Jiménez José Daniel
Lorduy Maldonado César Augusto
Matiz Vargas Adriana Magali

Méndez Hernández Jorge
Peinado Ramírez Julián
Rodríguez Contreras Jaime
Sánchez León Óscar Hernán
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl
Burgos Lugo Jorge Enrique
Córdoba Manyoma Nilton
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
González García Harry Giovanni
Hoyos García John Jairo
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
León León Buenaventura
Losada Vargas Juan Carlos
Navas Talero Carlos Germán
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Reyes Kuri Juan Fernando
Rivera Peña Juan Carlos
Robledo Gómez Ángela María
Santos García Gabriel
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Vega Pérez Alejandro Alberto
Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Calle Aguas Andrés David

Pulido Novoa David Ernesto
 Restrepo Arango Margarita María
 Rodríguez Rodríguez Edward David
 Señor Presidente la Secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

**HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA
 CONSTITUCIONAL
 SESIONES ORDINARIAS
 LEGISLATURA 2018-2019
 SALÓN BOYACÁ
 CAPITOLIO NACIONAL
 ORDEN DEL DÍA**

Martes veinticinco (25) de septiembre de 2018

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

Invitados:

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo

Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo

Director de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Carlos Eduardo Valdés Moreno.

Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (“ICBF”), doctora Juliana Pungiluppi Leyva.

Directora de Incidencia Asociación Probienestar de la Familia Colombiana (Profamilia), Doctora Natalia Acevedo.

Coordinadora Grupo de Derechos Humanos (“Inpec”), doctora Alejandra Patricia Restrepo Martínez.

Tema: Proyecto de ley número 051 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000, implementado el procedimiento de castración química obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones.

Proposiciones aprobadas en esta Célula Legislativa y suscritas por los honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas* y *Luis Alberto Albán Urbano*.

III

Proyectos en primer debate para discusión y votación

1. Proyecto de ley número 051 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley

599 de 2000, implementado el procedimiento de castración química obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2018.

2. Proyecto de ley número 018 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 687 de 2018.

Comisión Accidental: honorables Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Gabriel Santos García*, *Juanita María Goebertus Estrada* y *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

IV

Presentación del informe en relación con el presupuesto de rentas y recursos de capital para el año 2019, de conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992

***Informe de la Subcomisión**

Integrantes de la Subcomisión: honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi –C–*, *Elbert Díaz Lozano –C–*, *Julio César Triana Quintero* y *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Samuel Alejandro Hoyos Mejía.

El Vicepresidente,

Jorge Méndez Hernández.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente y aún continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Damos la cordial bienvenida a los Representantes Juan Carlos Losada, Partido Liberal y el doctor Gabriel Santos, Centro Democrático.

Sírvase señora Secretaria manifestar quiénes de los invitados se encuentran presentes en el recinto.

Secretaria:

Sí señor Presidente. De los invitados, esta es una proposición que se dio en el transcurso de la discusión de este proyecto. Proposición presentada por la doctora Adriana Magali y el Representante Albán. El señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo manda la siguiente Comunicación:

Doctora

AMPARO CALDERÓN

Secretaria Comisión Primera

Referencia: Invitación, observaciones y comentarios **Proyecto de ley número 051 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000, implementado el procedimiento de castración química obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones.**

Respetada doctora Amparo:

Agradezco la amable invitación a participar en la Sesión del día martes 25 de septiembre de 2018, en donde se escucharán las observaciones y comentarios del proyecto de ley de la referencia, pues el diálogo legislativo es un elemento necesario para la construcción de políticas que permiten el abordaje de asuntos trascendentales para el país, como es el caso que nos convoca. Infortunadamente, por encontrarme a la misma hora atendiendo un Debate de Control Político al que estoy citada, no podré asistir, como hubiese sido mi deseo. No obstante, estaré atenta a las conclusiones derivadas de la discusión que servirán de referencia para construir la posición oficial del Ministerio de Salud y Protección Social.

Cordial saludo,

Diana Isabel Cárdenas Gamboa,

Encargada de las funciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

Ellos igualmente han manifestado que delegan al doctor Ricardo Luque, Director del Grupo de Salud Sexual y Reproductiva, pero no va a intervenir. Así mismo señor Presidente con relación a la Ministra de Justicia y del Derecho, no hemos tenido ninguna comunicación. El Director de Medicina Legal y Ciencias Forenses el doctor Carlos Eduardo Valdés Moreno, se encuentra presente en el recinto. La Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar delega y manda la siguiente comunicación: En atención a la invitación a la Audiencia Pública,

no es Audiencia es Sesión, relacionada con el **Proyecto de ley número 051 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000, implementado el procedimiento de castración química obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones**, programada para el próximo martes 25 de septiembre de 2018 a partir de las 9:00 a. m., de manera atenta informo que para esa fecha me encuentro citada a Debate de Control Político en la Comisión Séptima del Senado de la República, motivo por el cual no podré asistir a la invitación en mención. No obstante, lo anterior y teniendo en cuenta la importancia del tema a tratar, delego a la doctora Adriana Rocío Manjarrez González, asesora de la Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que asista en mi nombre. Le agradezco haga extensiva esta excusa a los demás invitados a la Audiencia, no sin antes reiterar la disposición de este Instituto en atender las invitaciones de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

Cordialmente,

Juliana Pungiluppi,

Directora General.

Y ya está en el recinto la doctora Adriana Rocío.

La Directora de Incidencia Asociación Probienestar de Familia Colombiana Profamilia, no asiste y tampoco ha delegado a nadie. La Coordinadora Grupo de Derechos Humanos Inpec, la doctora Alejandra Patricia Restrepo no nos ha mandado ninguna comunicación. Así que en conclusión señor Presidente, de los invitados el titular que está es el doctor Carlos Eduardo Valdés Moreno, hay dos delegados uno del Ministro de Salud, la de la Ministra encargada que ha delegado, pero no va a hacer intervención y la delegada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que sí va a intervenir. Ese es el informe señor Presidente que debe dar la Secretaría con relación a los invitados para tratar el Proyecto de Ley del Primer Punto del Orden del Día señor Presidente.

Señor Presidente estamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Le cedemos el uso de la palabra al doctor Carlos Eduardo Valdés, Director de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Eduardo Valdés Moreno, Director de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Muy buenos días señor Presidente, Honorables Representantes, muy buenos días para todos y todas. Agradezco la gentileza al haber invitado al Director del Instituto de Medicina Legal para abordar el tema sobre la castración química a violadores sexuales en niños. Quiero comenzar mi intervención haciendo una radiografía, yo sé

que todos ustedes la conocen, pero quiero hacer énfasis en algunos puntos del tema de violencia sexual tal y como la vive el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La violencia sexual comparada entre el año 2017 y 2018 ha aumentado en cerca de un 17%, este año en lo corrido del 1° de enero al 31 de agosto hemos registrado un total de diecisiete mil quinientos setenta y cuatro casos, la violencia sexual está afectando tanto a hombres como a mujeres, de estos más de diecisiete mil casos el 84% o 84.5%, afecta a la mujer y el 15.5%, afecta al hombre, en lo referente a las edades es muy importante hacer este énfasis, los niños de cero y cuatro años presentan un incremento en este período entre enero y agosto, hemos registrado dos mil niños afectados entre cero y cuatro años eso significa 8.2 niños por día; niños de cinco a nueve años hemos registrado cuatro mil trescientos uno eso significa 17.7 niños por día; niños que van entre diez a trece años hemos registrado en este año cinco mil seiscientos ochenta y seis, eso significa 23.4 niños por día y niños entre catorce y diecisiete años hemos registrado en este año tres mil cuatrocientos veinticuatro, eso significa 14.1 niños por día.

Los meses donde se suceden estas violaciones generalmente están muy por igual, sin embargo, hay un aumento en la violencia sexual dirigida a los niños y niñas en los meses de abril y mayo, guarda relación un poco con los periodos de descanso que se dan en el mes de abril y muy seguramente por Semana Santa y algunos periodos de descanso en el mes de mayo. Ahora, los agresores el 96% de los agresores son conocidos, según registros del Instituto de Medicina Legal el cuarenta y seis son familiares, el 22.3 son conocidos, el 8.2 son amigos, el 6.9 son parejas o exparejas, recuerden ustedes que en Colombia niñas de once años ya están constituyendo parejas. De tal manera que el agresor conocido constituye el 96% de los agresores. ¿Dónde se perpetran estas actuaciones? El 72% se realiza en la vivienda, el 8.8 en la calle, el 3.3 en centros educativos, el 2.1 en espacios libres y el 3.3 en lugares de hospedaje. Ahora, la conducta de abuso sexual, de agresión sexual hacia los niños está predominantemente manifiesta por el abuso sexual no el acceso carnal, el acceso carnal en los niños sólo corresponde al 2.3% de los niños son accedidos, cerca del 96%, 97% corresponden a actos de actos sexuales abusivos. En la gran mayoría de los niños que hemos visto en clínica, es decir, en los consultorios, no presentan lesiones externas, la gran mayoría presentan lesiones muy manifiestas en el área psíquica, sólo el 2.7 presentan politraumatismos, es decir, algún tipo de trauma a nivel general y el 1.9 en áreas genitales y paragenitales.

Esta radiografía la he querido hacer para complementarla con unas condiciones médico-forenses. Respecto de la castración química sólo existen datos de personas que tienen castración química como tratamiento por cáncer de testículo,

la castración química disminuye la libido pero no afecta el objeto sexual. Me explico, si una persona tiene preferencias por los niños eso no le va a afectar la testosterona, la testosterona le va a disminuir la libido, pero en los pacientes que han sufrido castración química la testosterona, la disminución de la testosterona se acompaña de efectos secundarios muy importantes como son la depresión, la pérdida de peso, la pérdida del volumen muscular, el aumento de las patologías cardiovasculares porque aumenta el porcentaje de colesterol de alto peso con la producción de ateromas a nivel de las arterias, produce osteoporosis, afecta el metabolismo del calcio, por esta vía produce trombosis vascular y debilidad física. En los pacientes que han sido tratados con castración química, la castración química se revierte muy fácilmente, esos pacientes para que el tratamiento sea efectivo, requieren un seguimiento muy estricto porque la castración química impone un sostenimiento de la dosis en sangre tal que si eso se revierte y les aclaro que eso se revierte con una pastilla tan sencilla como Sildenafil, es decir, Viagra, se revierten los efectos de la castración química y se vuelve a la misma sintomatología.

De tal manera que cuando en clínica se tienen pacientes con cáncer y se les da como tratamiento la castración química, tienen que ser pacientes a los cuales se les hace un seguimiento muy estricto, no solamente para mantener los niveles de la sustancia que va a inhibir la testosterona, sino el seguimiento para la patología. Una de las patologías importantes es la depresión y quiero llamar la atención en el incremento de los suicidios en Colombia por depresión, especialmente en las edades entre los treinta y los cincuenta años. Lo importante es que el estudio que hemos hecho sobre agresores, nos muestra que aquellos agresores que hemos estudiado tienen una historia previa de violencia no siempre ligada a violencia sexual, en los estudios que tenemos en el Instituto de Medicina Legal sobre los agresores sexuales tienen una fuerte incidencia la violencia intrafamiliar, la violencia sufrida desde niños, la violencia que han sufrido en su edad adolescente y no hay mucha relación entre la agresión sexual, es decir, si hubiesen sido agredidos sexualmente. Hemos encontrado también que el agresor no es un enfermo mental, el agresor no es un enfermo mental sólo en un porcentaje de 1.8 tienen conductas de pedofilia como trastorno mental que ameritaría en ese caso un tratamiento muy particular, un seguimiento desde el punto de vista de la psiquiatría y la psicología.

Con esto quiero decirles que la violencia sexual está íntimamente relacionada con la violencia de pareja, con la violencia intrafamiliar, con la violencia hacia la mujer, no guarda relación directa con la testosterona. De acuerdo a los estudios del Instituto la violencia sexual es resultado de una disfunción social y no es resultado de una disfunción hormonal, de nada se obtiene promulgando una Ley de Castración

Química Obligatoria si eso se revierte con Sildenafil que es de venta libre, que es el Viagra, muy poco favor le haríamos desde nuestro punto de vista si el tratamiento para la violencia sexual no se hace desde un punto de vista integral de esta sociedad desde la educación, la salud, la vivienda y no desde los testículos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a usted, doctor Carlos Eduardo Valdés, muy importante ilustración para el desarrollo y el estudio de este proyecto. Un saludo cordial al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma, al doctor Harry González, a la doctora Ángela María Robledo, al doctor Juan Carlos Rivera, al doctor Germán Navas Talero y al doctor Buenaventura León. Señora Secretaria confirme si tenemos quórum decisorio.

Secretaria:

Sí señor Presidente ya se ha conformado quórum decisorio puede usted poner a consideración y votación el Orden del Día.

Presidente:

Ponemos en consideración entonces el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueban los Honorables Representantes el Orden del Día leído?

Secretaria:

Sí lo aprueban, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Continuamos entonces con las intervenciones dentro del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Cedemos el uso de la palabra a la doctora Adriana Rocío Manjarrez, Asesora Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Adriana Rocío Manjarrez González, asesora de la Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Muy buenos días para todas y todos. Efectivamente como lo mencionaban soy Adriana Rocío Manjarrez González, soy integrante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, he sido delegada por la doctora Juliana Pungiluppi, para pronunciarnos precisamente frente al Proyecto de Ley de Castración Química. En estos momentos el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está haciendo análisis y revisión precisamente de este proyecto de ley, el cual consideramos que es de suma importancia para esta Institución, estamos en un proceso de análisis y la propuesta que tenemos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es que no se pierda de vista la importancia que tiene, que se continúe con el análisis no solamente desde un enfoque biologicista sino también que

se tengan en cuenta allí otros asuntos que también tienen que ver con la violencia sexual y son los patrones culturales y sociales que permean también las formas de reproducción no solamente de la violencia sexual en nuestro país.

Es importante que, para efectos de este análisis de proyecto de ley, se continúen con los análisis técnicos, no solamente teniendo en cuenta como bien lo mencionaba ahora el Director de Medicina Legal, sino también otros aspectos como los aspectos que tienen incidencia como patrones culturales y sociales frente a las personas presuntas agresoras. El tema de la satisfacción sexual no es único, también tenemos que tener en cuenta otros factores como el dominio y el poder que se ejerce en contra de las víctimas para nuestro caso de los niños, niñas y adolescentes. Vamos a continuar tomando atenta nota frente a los asuntos que se debatan en este recinto y precisamente para poder avanzar con un análisis integral de este tipo de propuestas para el país. Muchísimas gracias y continuaremos precisamente avanzando en estos procesos.

Presidente:

¿Alguno de los invitados se encuentra en este momento en el recinto aparte de los que han intervenido?

Secretaria:

Señor Presidente de los invitados sólo estaban esas dos personas, así que el punto de los invitados para hablar sobre el proyecto, esas son las personas que han llegado al recinto.

Presidente:

Un saludo cordial al doctor Álvaro Hernán Prada, Autor y Ponente de este Proyecto. Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con todo respeto los cogió la noche, el Proyecto se vota ahora. Exactamente nos dijeron la semana pasada con respecto al de Cadena Perpetua será que tienen, ustedes tienen todo el derecho de estar revisando, pero les cogió la noche sí. Yo me pregunto ¿por qué el doctor Valdés puede traer un concepto claro y contundente y ustedes no? Cuando son los encargados y los responsables de proteger los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Entonces pues sí así están actuando en todo, complicado, esto se refiere a los victimarios es verdad, pero por supuesto, tiene clara relación con qué está haciendo el Instituto para evitar que estas situaciones se cometan, yo sí quisiera preguntarle si me permite señor Presidente, ahorita cuando abra las preguntas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar si conoce la Ley 1719 a la delegada de la doctora Pungiluppi, ¿usted conoce la ley? La 1719 busqué, ahí hay artículos referidos de manera especial a todo lo que tiene que ver con aplicar de manera

pronta la normatividad existente sin necesidad de estas medidas y acciones de política pública en cabeza especialmente del ICBF, pero también como corresponsabilidad del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Espero con todo respeto señor Presidente que la funcionaria me conteste esa pregunta que tiene clara relación con lo que estamos discutiendo aquí. Gracias.

Preside el honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.

Presidente:

Gracias, doctora Ángela María Robledo. Doctor Triana tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Bueno Presidente, mire yo lamento muchísimo la actitud de los funcionarios del Gobierno y lamento muchísimo la actitud de Bienestar Familiar, es que esta Comisión está debatiendo dos proyectos que no son menores en Colombia, Cadena Perpetua para violadores y la Castración Química y viene la funcionaria hoy a decir que siguen en análisis que están revisando el tema para dar una opinión, eso es una falta de respeto con esta Comisión.

Con todo respeto señor Presidente lo mínimo y se lo digo con sinceridad, que usted puede hacer como Presidente de la Comisión es, llamar la atención de los funcionarios, acaba el doctor Valdés de hacer una profunda explicación de la Castración Química y estábamos comentando en voz baja que los argumentos no solamente fueron Juanita, académicos, técnicos sino contundentes, contundentes. ¿Por qué los otros funcionarios no se prepararon doctora Ángela María? Cada vez que tengamos que debatir un proyecto sobre el cual, como la Cadena Perpetua, como la Castración, se están haciendo Foros en todo el país y los de Bienestar Familiar dicen que no tienen todavía un concepto claro. No, no señor Presidente este es un tema de falta de respeto, de falta de consideración con los autores del Proyecto, con los miembros de esta Comisión y con el país entero, porque el país entero quiere escuchar sobre estos temas que son de vital importancia. Yo creo compañeros que sí debe haber por parte de nuestro Presidente y de la Mesa Directiva un llamado de atención, porque esto ya no es coincidencia, esto ya es faltar al respeto y faltar al compromiso en un debate que es de talla nacional. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted doctor Triana y efectivamente las entidades del Estado y los funcionarios citados tienen la obligación de conceptuar ante esta Comisión cuando así se le requiere sea cual sea su posición, pero deben dar un concepto como entidades del Estado. Doctor Álvaro Hernán Prada tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente quería solicitarles una Sesión Informal para escuchar al doctor Hermes Darío Lara, Magistrado Presidente de la Corporación Jueces y Magistrados, me parece que él puede aportar conocimiento y opinión sobre este proyecto.

Presidente:

En consideración la proposición de Sesión Informal, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí la aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Entonces tiene el uso de la palabra el Magistrado el doctor Hermes Darío Lara Acuña.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Hermes Darío Lara Acuña, Magistrado Presidente de la Corporación Jueces y Magistrados:

Buenos días a todo el país, a los señores Congresistas, Representantes a la Cámara que están discutiendo estos temas tan importantes para el país. En primer término, quiero señalar que hay un punto importante en esta clase de asuntos cuando se trata de delincuencia sexual y es que desde el punto de vista del derecho penal hemos visto que la privación de la libertad no es un mecanismo sino de control de la persona individual para que no siga ejecutando esta clase de conductas. Igualmente es importante mirar que el delincuente sexual así lo expondrán y se tienen los récords de análisis y estudios científicos, no es un delincuente de voluntad sino es un delincuente de instinto y como tal esa persona tiene una seria dificultad para controlarse y desde ese punto de vista no es igual desde el derecho penal, desde lo criminal, una persona que delinque por temas patrimoniales, por temas de orden de convicción que el delincuente instintivo.

A esta persona el sistema judicial no le ofrece en este momento más que la internación y la internación sin la correspondiente posibilidad de readaptación social, porque los centros de reclusión en Colombia no son precisamente los mecanismos que le sirvan al país para reeducar o resocializar, esas son funciones que están ya desde hace mucho tiempo prácticamente salidas de la realidad social en cualquier parte del mundo, pero la proposición que se da desde el marco de por ejemplo imponer cadena perpetua o mediante agentes químicos, inhibir el deseo sexual son parte de soluciones que en realidad tienen muchas problemáticas detrás, por ejemplo si hablamos de cadena perpetua ya tenemos en Colombia un déficit muy alto en la atención de las personas privadas de la libertad por hacinamiento y eso le da precisamente la imposibilidad de que

la persona bien sea el delincuente sexual o el delincuente que comete extorsiones, secuestros, etc., pueda obtener cualquier beneficio de ley y si le vamos a agregar Cadena Perpetua lo primero que tenemos que pensar detrás de ello, es si el Estado colombiano tiene la capacidad para soportar una población carcelaria de cada vez más alto número de miembros, ahí se va a presentar un problema, porque si sucede ello en este momento pensemos qué sucederá cuando hablemos de la Cadena Perpetua no solamente para violadores, por ejemplo sino que luego ya vendrá la Cadena Perpetua para otras modalidades delictivas.

Esa problemática de la persona que acomete los delitos sexuales estimo que parcialmente se puede ver atendida con una posición como la que se pretende dentro del proyecto de la aplicación de agentes farmacéuticos en el cuerpo de la persona para inhibir su capacidad sexual. Dos reflexiones vienen al caso, la primera, ¿tenemos en Colombia tanto los estudios como las normas para poder implementar una sanción penal como esta de la llamada Castración Química? Porque es que no es solamente el que en el Sistema Penal quede establecido que deba aplicarse una determinada sustancia o que la persona deba ser sujeto de una determinada forma de mirar la solución del problema, bien con un tratamiento psicológico o un tratamiento farmacéutico.

Ese no es el inconveniente, el inconveniente es ¿qué clase de pena será? Si es una pena principal, esa pena principal a qué conlleva frente al Estado y cuáles son sus resultados reales en relación con la protección que pueda tener la sociedad cuando la persona salga en libertad, ¿debe ser parte de la pena de prisión sustituible como libertad condicional para la persona que lo acepte o es obligatoria? Y de ser obligatoria, cómo se desarrollaría desde el punto de vista legislativo, desde el procedimiento penal más aplicado desde el punto de vista de la pena, la aplicación de la pena como tal, con las facultades que puedan tener los establecimientos del Estado inclusive los Jueces de Vigilancia de la Pena, si es que allá se llega a ese control.

Si ustedes lo miran son diferentes escenarios en los que vamos a tener necesidad de adentrarnos para mirar cómo y de qué manera la norma sustantiva se puede complementar o se puede llevar a efecto esta aplicación del sometimiento al tratamiento de Castración Química. A mí me parece que las intenciones son de las mejores, pero debemos pensar si aparte de poder tramitar una pena de prisión perpetua o una pena sustituible de la prisión desde el punto de vista de la aplicación de estos agentes químicos o farmacéuticos en la persona, no se debe a la vez ir hacia atrás del problema, que no resulta siendo en sí el delincuente sino la sociedad, ese abandono que tenemos en la educación, ese abandono que tenemos en la familia, ese abandono que tenemos en el desarrollo social del país, para que desde ese punto de vista las personas puedan tener y construir en su interior los inhibidores que son los que

permiten al fin de cuentas que pueda comprender que su derecho va hasta donde va el derecho del otro y que ese instinto natural, ese Eros que junto con el Tánatos ha sido la esencia de la legislación universal para controlar, puedan tener realmente una muy puntual posibilidad de control.

Desde el derecho penal, desde el procedimiento penal y de la vigilancia de la pena, nos parece que es muy importante que se legisle de manera correcta si así se pretende por el Legislador colombiano, pero teniendo en cuenta esos factores y esos matices de esta problemática que no es unidimensional, sino que es parte de todo un problema social, familiar, personal, institucional como lo he dicho hasta ahora. Señor Presidente muchas gracias a ustedes, muy amables por haberme escuchado.

Presidente:

A usted muchas gracias, doctor Lara. Regresamos a la Sesión Formal de la Comisión. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente: Proyectos en Primer Debate para discusión y votación. Primero: **Proyecto de ley número 051 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000, implementado el procedimiento de Castración Química Obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones.

Autor el Representante Álvaro Hernán Prada.

Ponente el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 567 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 688 de 2018.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, pero debo manifestar a usted y a la Comisión que hay una Proposición solicitando el aplazamiento del proyecto suscrita por el Representante Álvaro Hernán Prada, que, si usted a bien lo tiene, la leo señor Presidente.

Presidente:

Sí por favor lea la proposición señora Secretaria

Secretaria:

Proposición:

Presidente

SAMUEL HOYOS

Comisión Primera

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Solicitud de aplazamiento **Proyecto de ley número 051 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000, implementado el procedimiento de Castración Química Obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación

sexuales, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones, para el siguiente día de Sesión de votación y aprobación de Proyectos. Suscrita por el Representante Álvaro Hernán Prada. Puede usted poner en consideración y votación señor Presidente la proposición.

Presidente:

En consideración la proposición de aplazamiento, doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Lo que yo solicito es que se resuelva un impedimento que yo tengo radicado a la señora Secretaria de la Comisión, yo tengo un impedimento radicado, necesito que se resuelva porque yo no puedo participar en ningún tipo de votación y quedo incurso en que no estoy cumpliendo mi deber ser si no voto y me retiro, porque yo no puedo votar hasta que no se me pueda resolver el Impedimento porque ya estamos es o aprobando o aplazando y entonces puede tomarse como una legislación, poderme calificarme cualquier tipo de interés mío en el trámite como tal. Entonces yo necesito que me resuelvan primero el impedimento antes de poder votar cualquier situación que tenga que ver con el proyecto.

Presidente:

Gracias, doctor Tamayo, efectivamente cuando se vaya a discutir y a tramitar el proyecto se someterá a consideración su impedimento radicado. En consideración el aplazamiento. Pero doctor Tamayo estamos sometiendo a consideración una proposición de aplazamiento del proyecto. Bueno entonces vamos a hacer una cosa, suspendamos la proposición de aplazamiento y procedamos con el impedimento del doctor Tamayo antes de la proposición. Por favor señora Secretaria lea el impedimento radicado en la Secretaría.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Impedimento:

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y la votación del **Proyecto de ley número 051 de 2018 Cámara**, *por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000, implementado el procedimiento de Castración Química Obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones.*

Toda vez que en la actualidad hago parte de un proceso como víctima por un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. Ha sido leído el impedimento señor Presidente.

Presidente:

Sometamos a consideración el impedimento leído señora Secretaria. Queda constancia que el doctor Tamayo se retira del recinto. En consideración el impedimento, anuncio que va a cerrarse, ¿lo prueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Perfecto, ahora sí en consideración la proposición de aplazamiento. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo prueba la Comisión?

Secretaria:

Sí aprueba señor Presidente el aplazamiento del primer punto de proyectos en discusión y votación.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día y por favor avísenle al doctor Tamayo que pueden ingresar.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Segundo punto **Proyecto de ley número 018 de 2018 Cámara**, *Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones.*

Autor el Representante *Alfredo Rafael Deluque.*

Ponente el honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque.*

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2018.

Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 687 de 2018.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, sí quiero manifestar a la Comisión que se había nombrado una Subcomisión toda vez que se aprobó la Comisión en la Sesión pasada la proposición con que termina el Informe de Ponencia, la Mesa designó una Comisión integrada por el Representante Alfredo Rafael Deluque, Ponente, Ángela María Robledo, Gabriel Santos, Juanita María Goebertus y Jorge Eliécer Tamayo.

Presidente:

¿Hay informe de la Subcomisión señora Secretaria?

Secretaria:

Señor Presidente a nosotros en la Secretaría no nos han radicado ningún Informe de Subcomisión, pero igual los Parlamentarios aquí en la Sesión podrían traer algún texto si es que existe conciliado sobre el articulado del proyecto.

Presidente:

Perfecto, tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Para dos cosas señor Presidente, estaba pidiendo Moción de Orden porque a mí sí me inquieta, no

hay que preocuparse hay que ocuparse, lo que está pasando con las citaciones a los funcionarios que no están asistiendo o que no vienen preparados. Yo pediría con todo respeto que se enviara una comunicación porque hoy teníamos varios invitados yo sé que no eran citados porque ya hay ponencia, pero para invitarles a que vengan porque son Proyectos como aquí han dicho los compañeros muy importantes, de decisiones trascendentes para este país, sí, la Cadena Perpetua, para el tema de Castración Química, que en el fondo y más allá de esas dos medidas está el bienestar de los niños, niñas y adolescentes que dicen que nos preocupan tanto ¿cierto?

Entonces respecto a esto pues el Coordinador es el doctor Deluque, ¿no sé si está aquí el doctor Deluque? Pero hemos tenido dos reuniones, los aportes que desde nuestra oficina se prepararon quedaron incorporados, entiendo que ha habido discusiones sobre algunos puntos, por eso creo señor Presidente que todavía no hay una Comisión Decisiva, pero no sé si está el doctor Deluque, ¿está aquí? Pero bueno es de lo que puedo dar cuenta del ejercicio que hemos tenido como participación en la Comisión.

Presidente:

Gracias, doctora Ángela María, tiene usted toda la razón, enviaremos una comunicación a las entidades invitadas y citas recordándoles su obligación legal y constitucional de comparecer ante esta Comisión, de presentar informes y conceptos solicitados por esta Célula Legislativa y cuando son invitados pues atender a esas invitaciones porque es parte de sus obligaciones también como funcionarios del Estado, así que enviaremos la comunicación que usted solicita. Doctor Córdoba, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias señor Presidente, con los muy buenos días a usted y a los compañeros de la Comisión Primera. Yo prácticamente diría que, en el mismo sentido, o sea, el autor del proyecto y Ponente el doctor Deluque, no lo veo en el recinto, ¿no sé si está? Y yo creería que es él quien nos diera algún tipo de explicación frente al tema de la Subcomisión que se estructuró. Entonces en ese sentido yo creería que no es pertinente continuar con el trámite del proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, doctor Córdoba. Doctora Juanita Goebertus tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Solo añadir a lo ya señalado que dos de los temas más importantes que se discutieron en la Subcomisión tienen que ver con el logro de un acuerdo para excluir del proyecto los espejos de agua, pero la ausencia

de un consenso sobre la posibilidad de excluir las piscinas unifamiliares. Digamos es en torno a ese segundo tema donde está el debate de la Subcomisión.

Presidente:

Perfecto, tenemos una proposición de aplazamiento presentada por el doctor Córdoba. Doctor Deluque tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, buenos días a todos. Presidente hemos estado trabajando juiciosos con los asesores de la UTL del doctor Gabriel, de la doctora Juanita, pero aún no podemos llegar a un acuerdo, hay voces en la Comisión que han dicho nosotros aprobamos el proyecto o lo aceptamos, si sale de la órbita de este proyecto que las normas de seguridad se deban cumplir en las piscinas que son para solo uso privado, es decir, la piscina que yo tengo en mi casa. Yo quiero hacer énfasis nuevamente en algo, nosotros en este proyecto no estamos haciendo eso, quien lo hizo o quien determinó que esas normas de seguridad se deben aplicar para las piscinas privadas es la ley anterior, la ley vigente, la ley que hoy está siendo, pues que está en el ordenamiento jurídico. Si nosotros en este proyecto de ley sacamos eso Representante Juanita, estamos derogando lo que está establecido en la ley anterior, es decir, hoy en la ley vigente, actual la aplicación, el ámbito de aplicación de la misma incluye las piscinas que están en predios privados para uso público.

Yo hace quince días en la Sesión de la Comisión puse un ejemplo, nosotros pudiéramos exigir que quienes se transportan en taxi tengan la necesidad de ponerse cinturón de seguridad, pero cuando yo voy en mi carro privado entonces ahí la norma de seguridad no vale porque pues es mi carro, eso es lo que está más o menos pasando con este tema de las piscinas, pero quiero hacer esa salvedad pero quiero seguir insistiendo en el trabajo mancomunado que podemos hacer, entonces yo creo que lo más viable es pedir el aplazamiento del proyecto y de esa forma pues tratar de lograr un consenso, pero reitero nosotros no estamos incluyendo en este proyecto de ley las piscinas que son de uso exclusivo privado, la piscina que está en mi casa verbigracia, eso está desde la ley anterior y quitarlo sería derogar ese punto de la ley, muchas gracias señor Presidente pero apoyo la Moción de Aplazamiento.

Presidente:

Gracias, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta. En consideración la proposición de aplazamiento presentada. Un momento, doctor Gabriel Jaime Vallejo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente. Doctor Deluque, yo soy reiterativo en la solicitud que hicimos

el doctor Germán Navas y yo, en el sentido de que el artículo 2° sí está siendo modificado con relación a la ley anterior y para nosotros sí es muy importante que se respete y se deje absolutamente claro, que la órbita de aplicación de la ley es únicamente para aquellas piscinas de uso público como lo dice expresamente la Ley 1209 de 2008. En ese sentido reiteramos la Proposición y el sentido que habíamos presentado el doctor Navas y yo, de excluir del ámbito de la aplicación de la ley las piscinas de uso privado, limitar únicamente a piscinas de uso público. Si usted lee el artículo 2° claramente la ley anterior claramente está limitándose a piscinas de uso público, por consiguiente, yo le solicitaría a la Comisión que tengan en cuenta la solicitud que hicimos el doctor Germán Navas y yo. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, doctor Vallejo. Doctor Jorge Eliécer Tamayo tiene el uso de la palabra y luego sometemos a consideración la proposición de aplazamiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, muy breve. Mire el tema no es tan fácil y no es tan fácil por una limitante grande y es que no hay estadísticas colombianas, Medicina Legal no tiene una estadística, lo que he encontrado yo es en España que el 80% de las situaciones críticas con homicidio ¿no es cierto? Muerte de personas, es en España con el 80% se producen en piscinas para uso privado, entonces el tema no es tan fácil, el tema de excluirlo no es una cosa que vamos a excluirlo cuando podemos colocar en riesgo la defensa de un derecho de prevenir la posibilidad del accidente del niño, es que el niño está en unas condiciones, o sea, simplemente lo reducimos al cuidado del adulto no, del acudiente no, entonces por eso el tema no ha sido fácil frente a las posiciones que tenemos, o sea, por favor no hay información.

Si nosotros tuviéramos una estadística colombiana, tuviéramos nosotros un faro de indicación en el cual podamos nosotros decir hombre la medida tiene este impacto, no lo tenemos, mi percepción y por lo que yo he visto en las noticias y en lo que yo puedo recoger con información es que donde se están presentando mayor accidentes son en las piscinas privadas, de uso privado, entonces cómo vamos a hacer una situación cuando la norma está intentando prevenir allí y proteger al menor, ese es mi problema, es mi posición en torno a eso, simplemente es por eso, entonces no es fácil, eso es lo que ha dificultado y por eso la solicitud de Aplazamiento. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, doctor Tamayo, por eso es importante que ojalá la Subcomisión logre llegar a un acuerdo y presente un informe ante

la Comisión Primera y pueda ser tramitado este proyecto. Doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. No muy breve, simplemente para contarle a los miembros de la Comisión otra de las discusiones dentro de la Subcomisión, es que una alternativa digamos era la proposición de exclusión de las piscinas unifamiliares, otra de las propuestas justamente en el orden de lo señalado por el doctor Tamayo, es acogernos a algunas de las recomendaciones existentes hoy en el régimen español, que diferencian el tipo de medidas de seguridad para el régimen unipersonal, reconociendo que no es igual una piscina pública y que las cargas que puede asumir un hotel, un restaurante, etcétera, no son iguales a las que puede asumir un privado. Entonces parte de la discusión es cómo diferenciamos el régimen porque las cargas no necesariamente son iguales, pero comparto el sentido de la proposición del Representante Deluque para que podamos terminar de avanzar en esa conversación técnica.

Presidente:

Perfecto sin entrar a dar el debate, cierra el doctor Gabriel Santos y sometemos a consideración el aplazamiento por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente. Sobre este tema aún subsisten algunas diferencias y yo creo que en las discusiones que hemos tenido en los últimos días se ha notado la buena voluntad tanto de la presentación del proyecto por parte del doctor Deluque, como quienes tenemos algunas diferencias, pero yo sí quisiese de alguna formar sentar una posición y por qué ha sido difícil transigir con algunas de las premisas dentro del proyecto de ley, sobre todo el tema de las multas y el tema de la aplicación ámbito privado y es que si bien comparto completamente el diagnóstico con el Representante Tamayo, yo no creo en la participación del Estado en ese ámbito tan íntimo de la familia colombiana, es decir, creo que el Estado no debe reemplazar la representatividad de los padres en ningún ámbito y creo que esto es más responsabilidad de los padres que responsabilidad del constructor o de la persona que suministra los implementos para la piscina. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Santos. En consideración la Proposición de Aplazamiento, anunció que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el aplazamiento?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Cuarto. Presentación del informe en relación con el “Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el año 2019, de conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992” Informe de la Comisión, publicado integrantes de la Subcomisión Gabriel Jaime Vallejo, Elbert Díaz Coordinadores, Julio César Triana y Alejandro Alberto Vega. Ha sido leído el siguiente punto señor Presidente.

Presidente:

Doctor Gabriel Jaime Vallejo tiene el uso de la palabra, desde el atril o desde donde usted prefiera doctor Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, yo me tomé la vocería de la Subcomisión, ¿no sé si están de acuerdo los demás integrantes? Bueno no, básicamente nosotros lo que hicimos como Comisión Accidental para la revisión del Presupuesto, fue obviamente recibir las respuestas de todas las entidades del sector Justicia, ustedes saben que hicimos una presentación y los citamos para que vinieran a hacer la presentación de los diferentes presupuestos, de que nos explicaran realmente cuál era la situación con relación al año 2019. Obviamente vemos una preocupación muy grande del sector Justicia en unos proyectos prioritarios que hoy están desfinanciados, casos particulares por ejemplo nos lo decía el Director del Instituto de Medicina Legal, la situación del Instituto yo creo que vale la pena resaltarla y así lo haremos saber ante las Comisiones de Presupuesto en el momento de la discusión, esa es una situación bien, bien compleja.

Igualmente, en el sector del Ministerio del Interior, proyectos que se encuentran desfinanciados y que obviamente no se ve un panorama claro con relación al rubro de dónde van a salir los recursos. Rápidamente para no extenderme en la presentación, decirles que en las variaciones con relación al Presupuesto General del sector Justicia, tenemos un presupuesto total para el año 2019 de uno punto cuatro billones de pesos, eso implica un aumento con relación al año 2018 del 3.11%, tenemos unas diferencias y unas reducciones presupuestales en algunas entidades, por ejemplo en el Ministerio del Interior tenemos una reducción importante cerca del 10%, en la Unidad Nacional de Protección tenemos una variación positiva del 3.03%, el Ministerio de Justicia y del Derecho, tiene incremento importante con relación al año 2018 del 13.98. Igualmente, la Superintendencia de Notariado y Registro con el 7.6, el Inpec igualmente tiene un incremento positivo del 6.06 y la USPEC del 11.85, es decir, tienen una variación positiva estas entidades del 5.3.

Con relación a los organismos de control, vemos por ejemplo la Contraloría General de la República una disminución con relación a su presupuesto tanto de inversión como de funcionamiento del 14.81, la Procuraduría General de la Nación del 7.52, la Registraduría Nacional del Estado Civil una variación del 32.89%, esta es una cifra que llama la atención, la justificación que expresa la Registraduría es que el año entrante pues no se tiene tanto calendario electoral como lo que ocurrió en este año, pero queremos llamar la atención de que proyectos tan importantes como el Proyecto Piloto de Voto Electrónico está completamente desfinanciado, es decir, nuestro Sistema Electoral sigue siendo del siglo, yo no diría ni siquiera que pasado, doctor Germán, sino antepasado.

Con relación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica tiene un incremento del 3.77 y en global los organismos de control por esa diferencia que genera la Registraduría tiene una disminución del 20.23. Con relación a la Rama Judicial y Fiscalía tenemos incrementos de la Rama Judicial importantes cerca de medio billón de pesos, eso implica una diferencia del 13%, la Fiscalía tiene un incremento del 4.84 y en el Instituto de Medicina Legal del 5.53 que insisto, es preocupante para el tema de la impunidad de este país y así nos lo hacía saber el Director, el Presupuesto, la verdad es que el Presupuesto del Instituto es paupérrimo, yo quedé preocupado, subió Representante José Daniel, el 5.53 pero la verdad es que tiene proyectos completamente desfinanciados y de cara a los Acuerdos de La Habana y a los principios de Verdad, Justicia y Reparación, obviamente el tema de determinar y de acabar con la impunidad, el Instituto juega un rol fundamental, y ahí llamo la atención.

En el caso de Justicia Especial para la Paz es quizá la entidad que más incremento presupuestal tiene, tiene un incremento del 166%, una variación de ciento ochenta y siete mil millones para un total de trescientos mil millones de pesos. No quiero volver y repito extenderme, simplemente decirles, se hizo el análisis de todas las respuestas que nos dieron las entidades, llama la atención el desfinanciamiento que está en el sector de Justicia, para nadie es un secreto que este es un sector que está pasando por un momento de complejidad y de falta de confianza del pueblo colombiano y que los proyectos que están por lo menos presentados y que vienen formulándose, son proyectos que en nuestra opinión son trascendentales para mejorar el aparato y todo el sector de Justicia del país.

Básicamente Presidente yo no quiero insisto alargarme, la recomendación que se le hace al Ministro de Hacienda y a las Comisiones Económicas es solamente hacerle un llamado de atención en la necesidad puntual de, casi que un llamado de urgencia por decirlo así, de revisar cómo puede cerrar la brecha del desfinanciamiento que se tiene, el cual insisto es un desfinanciamiento supremamente grave, supera el billón de pesos. No sé Presidente hasta aquí el Informe,

nuevamente el Informe fue publicado y entregado oportunamente, no sé si hay inquietudes de los Honorables Representantes. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Vallejo, por el informe. En consideración el Informe presentado, anunció que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Informe presentado?

Secretaria:

Sí es aprobado Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Perfecto, entonces el doctor Gabriel Vallejo y el doctor Élburt Díaz quedan designados para exponer este Informe ante las Comisiones Económicas de Presupuesto en representación de la Comisión Primera. Siguiendo punto señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Quinto. Anuncio de proyectos de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2013. Señor Presidente por instrucciones suyas la Secretaría se permite anunciar para la Sesión donde se discutirán y votarán proyectos, los siguientes proyectos:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara, por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 122 de la Constitución Política.**
- **Proyecto de ley número 079 de 2018 Cámara, por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 091 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.**

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión señor Presidente.

Presidente:

Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Sexto. Lo que propongan los Honorables Representantes. Presidente hay algunas proposiciones, dos de Audiencias Públicas y una proposición que modifica un debate de Control Político.

Presidente:

Por favor sírvase leer las proposiciones, doctora Amparo.

Secretaria:

Proposición:

Respetado Presidente con fundamento en el artículo 237 de la Ley 5ª de 1992 y como una de las Ponentes, le solicito someta a consideración de la Comisión Primera la realización de una Audiencia Pública en el marco del **Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 20 de la Constitución Política, se establece la inclusión digital como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones.**

Adicionalmente para tal efecto solicito invite a las siguientes personas, ahí está la relación, suscrita por la doctora *Juanita Goebertus*.

Igualmente:

Proposición:

Audiencia Pública **Proyecto de Acto Legislativo número 046 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones.** Respetado Presidente de la Honorable Comisión Primera. En atención a los artículos 230 y 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 y teniendo en cuenta el trámite del **Proyecto de Acto Legislativo número 046 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones** y la relevancia de la iniciativa, solicitamos por intermedio suyo la autorización para la celebración de una Audiencia Pública, en relación al Proyecto de Acto Legislativo en mención.

Jaime Rodríguez Contreras, Juan Fernando Reyes Kuri. Ha sido leída la siguiente proposición de Audiencia Pública. Presidente puede ponerlas usted en consideración y votación.

Presidente:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se van a cerrar, ¿aprueba la Comisión las proposiciones leídas?

Secretaria:

Han sido aprobadas Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

¿Hay más proposiciones?

Secretaria:

Sí señor Presidente, es una proposición del Representante Óscar Villamizar que modifica una proposición que ya se había presentado acá, incluso una aditiva del doctor Vallejo que dice en el siguiente sentido:

Proposición:

Cítese en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Comisión Primera el Debate de Control Político al Comandante de la Policía de Santander, Coronel Jaime Alberto Escobar Henao; Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Brigadier General Manuel Antonio Vásquez Prada; Comandante de la Quinta Brigada del Ejército Nacional, Brigadier General Óscar Reynaldo Rey; Director Nacional de la Policía,

General Jorge Hernando Nieto; Comandante Nacional del Ejército de Colombia, General Ricardo Gómez Nieto; Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla; Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero; Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret; Director de Medicina Legal, doctor Carlos Eduardo Valdés; para que en el marco de sus competencias informen sobre los problemas de seguridad y orden público en el departamento de Santander, de conformidad con los cuestionarios que se anexan.

Invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; señor Gobernador de Santander, Dídier Tavera; a los señores Alcaldes de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija, Barrancabermeja; a los señores Personeros de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija, Barrancabermeja; al Presidente del Comité de Gremios de Santander, doctor Alejandro Almeida Camargo; para que si a bien lo tienen intervengan a propósito del tema objeto del debate.

Adicionalmente se solicita a la Secretaría de la Cámara y a la Secretaría de la Comisión Primera, que el presente Control Político sea programado para el 10 de octubre del 2018 y se coordine la transmisión en vivo del debate en el Canal del Congreso o se transmita esta Sesión y se hagan las invitaciones y citaciones aquí señaladas. Aquí están los cuestionarios adjuntos a los Comandantes de la Policía de Santander, están los cuestionarios señor Presidente.

Presidente:

Tenemos un problema y es que para la fecha de esta proposición ya hay citado, hay programado un debate de Control Político el día 10 de octubre a solicitud del Representante Inti Asprilla, entonces habría que modificar la fecha para este debate. Doctor Villamizar si quiere ya revisamos las fechas y lo programamos, pues va a ser muy cerca en todo caso a esa fecha, perfecto ¿podemos aprobar la proposición sin fecha y después la ponemos? Bueno en consideración la proposición leída y ya fijaremos la fecha. Está en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Hay más proposiciones?

Secretaria:

Señor Presidente no, no hay más proposiciones.

Presidente:

Bueno, entonces se levanta la Sesión.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la Sesión a las 11:01 de la mañana y se convocará para mañana.

Presidente:

Se convoca para mañana a las 9 de la mañana para discusión y votación de los proyectos anunciados.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la Sesión y se ha convocado para mañana a las 9:00 de la mañana con los proyectos anunciados en la Secretaría, aquí en este mismo recinto, en el Salón Boyacá.

Anexos: Cuarenta y nueve (49) folios.

SAMUEL HOYOS MEJÍA Presidente	JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ Vicepresidente
AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO Secretaria	DORA SONIA CORTÉS CASTILLO Subsecretaria

Bogotá DC, 10 de septiembre de 2018

Señores:
Comisión Primera
H. Cámara de Representantes
La ciudad

ASUNTO: Solicitud permiso

Respetado doctor, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, de manera respetuosa me dirijo para comunicarles que asistiré a diferentes eventos de relacionamiento político y Pedagogía para la Paz, los días 18, 19, 20, 26, 27 y 27 de septiembre del presente año en Francia. Por lo cual estaré ausente los días en mención.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Sin otro particular, cordialmente,


 Luis Alberto Albán Urbano
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
 Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC

REVISÓ
 COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA Sept 11/18
 HORA 8:20 AM
Sonia
 FIRMA

Anexo:
Invitación a evento
Permiso presidencia H. Cámara de Representantes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

INVITACION

En noviembre de 2016, el mundo presenció un hecho de trascendental importancia: la firma del histórico acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC que puso fin a una guerra de mas de cinco décadas entre las dos partes.

Hoy, cerca de dos años después y tras deponer todas sus armas, las FARC se han transformado en un partido político legal.

Consciente de la importancia de esa negociación de paz para Colombia y la región, nuestra Asociación France Amérique Latine se ha propuesto llevar a cabo un ciclo de conferencias y encuentros con algunos de los negociadores que durante cinco años se sentaron en la Mesa de La Habana.

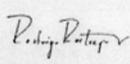
En ese sentido, reiteramos la invitación a la señora **Liliana Lopez Palacio**, al señor **Luis Alberto Albán Urbano**, al señor **Guillermo Enrique Torres Cueter**, dirigentes de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC.

Las actividades -conferencias y encuentros con personalidades de la vida política francesa y europea así como con los medios de comunicación- tendrán lugar entre el 13 y el 30 de Septiembre de 2018.

Paris, 22 de agosto de 2018

Por France Amérique Latine,





Sophie Thonon Présidente déléguée de FAL	Fabien Cohen Secrétaire Général de FAL	Rodrigo Restrepo Bureau National de FAL
---	---	--

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 2058 DE 2018
(28 AGO. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**, mediante oficio de fecha agosto 27 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para asistir a diferentes eventos de relacionamiento político y pedagógico para la paz, los días comprendidos entre el 18 y el 27 de septiembre de la presente anualidad, anexando las respectivas invitaciones.

Que el artículo 36 de la Ley 1820 de 2016, establece lo siguiente: **"ARTÍCULO 36. ACTA FORMAL DE COMPROMISO.** El Acta de Compromiso que suscriban las personas beneficiadas con las libertades previstas en este Capítulo, contendrá el compromiso de sometimiento y puesta a disposición de la Jurisdicción Especial para la Paz, la obligación de informar todo cambio de residencia a la Jurisdicción Especial para la Paz y no salir del país sin previa autorización de la Jurisdicción Especial para la Paz..."

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre el diechocho (18) y el veintisiete (27) de septiembre de 2018, previa autorización para salir del país expedida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP (Art. 36 Ley 1820 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre el diechocho (18) y el veintisiete (27) de septiembre de 2018, previa autorización para salir del país expedida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP (Art. 36 Ley 1820 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
28 AGO. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CÁMARGO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Avianca
A STAR ALLIANCE MEMBER

A QUIEN PUEDA INTERESAR

AVIANCA S.A certifica que el señor **Andrés David calle aguas** con Cedula de ciudadanía **1.063.290.869** se presentó para el vuelo AV8459 el día 25 de septiembre de 2018 ruta Montería-Bogotá De Itinerario 05:53 AM. Este vuelo se canceló por motivos técnicos.

Se reubica su itinerario para el día 25 de septiembre en el vuelo AV9793 el cual opera por itinerario a las 09:33 AM.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los (25) días del mes de septiembre del 2018.

Todo lo anterior de conformidad con las normas establecidas para tal fin

Eillen Vanessa Daza Pedroza
Supervisora de Servicios al pasajero
Aeropuerto los Garzones, Montería, Colombia
+574 Ext. 5746
eillen.daza.subavh@avianca.com
A STAR ALLIANCE MEMBER

29

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 19 de Septiembre de 2018

Doctor
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA
Presidente Comisión Primera
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Excusa

Respetado Doctor Hoyos,

En desarrollo de la Comisión Primera, con fundamento en el Art. 90 de la Ley 5ta de 1992, presento excusas para la actividad legislativa que se llevará a cabo el día ~~25~~ de Septiembre de 2018, debido a que debo atender una diligencia ante el Juzgado Cuarto Civil de Villavieja Meta.

Solicito muy respetuosamente, se tenga en cuenta para ese día de no programar proyectos de los cuales hago parte como ponente:

No. Proyecto	Objeto
Proyecto de Ley 007 de 2018	Por medio de la cual se incorporan al título XII del Código Penal (ley 599 de 2000) disposiciones tendientes a combatir grupos armados organizados ilegales de cualquier tipo, incluyendo los denominados autodefensas: grupos de seguridad que ejecuten actos ilegales, paramilitares, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas u otras denominaciones equivalentes"
Acto Legislativo No. 074 de 2018	Por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa
Proyecto de Ley Estatutaria No. 091 de 2018	Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos REDAM y se dictan otras disposiciones
Proyecto Acto Legislativo No. 087 de 2018	Por el cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución Política. "Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición; la unidad para la búsqueda de personas dada por desaparecidas en el contexto y en razón al conflicto armado"

Carrera 7 No. 8-62 Edificio Nuevo congreso
Oficina 117 / 318 TEL 4325100 Extensión 3351 -3781

28

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Por lo anterior, anexo la citación para la respectiva audiencia del cual hago parte como demandante.

Agradezco de antemano la atención prestada

Atentamente,

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare

Carrera 7 No. 8-62 Edificio Nuevo congreso
Oficina 117 / 318 TEL 4325100 Extensión 3351 -3781

30

78


Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
 VILLAVICENCIO- META

CONSTANCIA SECRETARIAL. Veinticinco (25) de septiembre de dos mil dieciocho (2018). Se deja expresa constancia, que el día de hoy compareció a este despacho Judicial el señor **DAVID ERNESTO FULIDO NOVDA** identificado con c.c. No. 86.067.890 en calidad de demandante dentro del proceso ORDINARIO con radicado No. 500013103004 2013 00110 00 que aquí cursa, a fin de asistir a la audiencia de que trata el artículo 101 del C. de P. C., audiencia que inició a la hora de las 2:30 p.m., y culminó a la hora de las 3:24 p.m., en la que se dejó constancia de la imposibilidad de desarrollar las etapas de la misma, por los motivos consignados en el acta levantada para tal fin, y se procedió a fijar nueva para el día 3 de abril de 2019 a la hora de las 8:30 a.m. Conste.


MARTHA JOHANNA VALENCIA GUTIÉRREZ
 Secretaria





CÁRRERA 29 No. 33B - 79, TORRE A OF. 414, TEL: 5621127 EXT. 150, EMAIL: octo@vicio@csj.gov.co / www.judicial.gov.co

698 88

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO- META

Trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Siendo procedente continuar con el trámite dentro del presente proceso, es por lo que atendiendo la prevalencia normativa y el tránsito de legislación enmarcados en los artículos 624 y 625 del C. G. del P., se procede a fijar la hora de las **2:30 p.m.** del día **25** del mes de **Septiembre** del año **2018**, para que tenga lugar la audiencia prevista en el **Artículo 101 del C. de P. C.**

La inasistencia injustificada a esta audiencia acarrea las sanciones y consecuencias establecidas en el numeral 3º del parágrafo 2º del Art. 101 citado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. 2


EFRAIM VALENCIA MOSQUERA GARCÍA
 JUEZ

Proceso Ordinario cuaderno 1.1. No. 2013-00110-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

"Referencia" 13 de abril de 2018.

La presente providencia, según modificada por acciones en el ESTADO de esta fecha.


YENIFER PAOLA ALVÁREZ RUIZ
 Secretaria

9

Bogotá D.C Septiembre 25 de 2018

Doctora
AMPARO CALDERON
 Comisión Primera
 Cámara de Representantes

Respetado Doctora :

Por Instrucciones de la Doctora MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO, Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia, me permito respetuosamente anexar certificación de Avianca por no poder asistir a la Comisión citada para el día de hoy 25 de Septiembre de los corrientes.

Agradece la atención a la presente.

Cordialmente,


NANCY TORRES PULIDO
 Asistente
 Oficina 304 - 305

JUNTA DE REPRESENTANTES
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA Sept 25 / 18
 HORA 11:50
 ESTH...
 P I L M P

34

10


Avianca
 A STAR ALLIANCE MEMBER

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca, informa que la señora Margarita María Restrepo Arango, mediante contrato de transporte número 134-2485359956 tenía programado con nuestra aerolínea el siguiente itinerario: vuelo AV9341 en la ruta Medellín – Bogotá operando el 25 de Septiembre de 2018, con hora de salida estimada para las 07:59 y llegada prevista para las 08:56 a la ciudad de Bogotá; no obstante, debido a que la aeronave asignada debió ser sometida a una revisión técnica, el vuelo en mención presentó una demora de 133 minutos. Por tal razón la pasajera fue reacomodada en el vuelo AV9341 saliendo de Medellín a las 10:00 y llegando a Bogotá a las 11:04 del mismo día.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la aerolínea, pues ésta depende de la causa de la cancelación del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

El presente soporte se expide a solicitud del interesado al día 25 del mes de Septiembre de 2018.

Para constancia firma


Avianca
 A STAR ALLIANCE MEMBER
 www.avianca.com
 Servicio al Cliente

Aerolíneas del Continente Americano S.A. Avianca - NE. 890.100.577-6

35

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 10 de Septiembre del 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Resolución de N° 2219

Respetada Doctora,

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara Dr. EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, miembro de la Comisión Primera, comedidamente me permito presentar la Resolución N° 2219 donde se autoriza al permiso para ausentarse de las sesiones del Congreso entre los días 13 al 25 de septiembre del presente año.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Alexandra Alarcón Torres
ALEXANDRA ALARCÓN TORRES
Asesora HR Edward David Rodríguez

(Firma manuscrita: 27/9/18)

CÓPIA H. R. Edward David Rodríguez R.
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 338, oficina 018 B Tel. 4251012 ext. 3733703 - 4131 Email: edward@congreso.gov.co

RESOLUCION N° 2219 DE 2018
(11 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mediante oficio de fecha septiembre 05 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones del Congreso entre los días comprendidos del 13 al 25 de septiembre año, con motivo de viaje a la República de China, respondiendo a la invitación que tendrá lugar en la ciudad de Shenzhen - Guangdong, cuyo propósito es, conocer los avances en tecnología que realiza la empresa Shenzhen Chainway Information Technology Co, Ltd, que sirve como referente para la implementación de nuevas tecnologías en nuestro país.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar entre el trece (13) y el veinticinco (25) de septiembre de 2018.

Qui en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar entre el trece (13) y el veinticinco (25) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SET. 2018**

Alejandro Cabos Chalón Camargo
ALEJANDRO CABOS CHALÓN CAMARGO
Presidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HOMBRETO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Firmas manuscritas: 11/9/18

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2018 - 2019
SALON BOYACA
CAPITULO NACIONAL
ORDEN DEL DIA

MARTES VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2018
09:00 A.M.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II
INVITACION A FUNCIONARIOS

Invitados:

Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Juan Pablo Uribe Restrepo *Delega*
Ministro de Justicia y del Derecho, Dra. Gloria María Borrero Restrepo
Director de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dr. Carlos Eduardo Varela Moreno *Presente*
Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF", Dra. Juliana Punguliboi Leyva
Directora de Incidencia Asociación Probienestar de la Familia Colombiana - PROFAMILIA, Dra. Natalia Acero Vera
Coordinadora Grupo de Derechos Humanos "INPEC", Dra. Alejandra Patricia Restrepo Martínez

Tema: Proyecto de Ley No. 051 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 589 de 2000, implementando el procedimiento de castración química obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones"

Proposiciones aprobadas en Mesa Cámara Legislativa y suscritas por los Honorables Representantes Adriana Magallí Melé Vargas y Luis Alberto Albán Urbano.

Delega a la Dra. Adriana Melé Magallí - Asesora Directora de Protección Social
Fede Mantilla

III
PROYECTOS EN PRIMER DEBATE PARA DISCUSION Y VOTACION

1. Proyecto de Ley No. 051 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 589 de 2000, implementando el procedimiento de castración química obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones".
Autor : H. R. Alvaro Herman Prada Arfundoaga
Ponente : H. R. Alvaro Herman Prada Arfundoaga
Proyecto Publicado, Gaceta: 567/2018
Ponencia Primer Debate, Gaceta: 988/2018

14

2. Proyecto de Ley No. 018 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones."

Autor : H. R. Alfredo Rafael Delouque Zuleta
Ponente : H. R. Alfredo Rafael Delouque Zuleta
Proyecto Publicado, Gaceta: 591/2018
Ponencia Primer Debate, Gaceta: 667/2018
Comisión Accidental: HH RR, Alfredo Rafael Delouque Zuleta, Angélica María Robledo Gómez, Gabriel Santos García, Juanita María Goubertus Estrada y Jorge Elicer Tamayo Marulanda

II
PRESENTACION DEL INFORME EN RELACION CON EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL PARA EL AÑO 2019, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4° DE LA LEY 3ª DE 1992

* Informe de la Subcomisión

Integrantes de la Subcomisión: HH RR, Gabriel Jaime Villalón Chulí -C-, Eibert Díaz Lozano -C-, Julio Cesar Triana Quintero y Alejandro Alberto Vega Pérez

Y
ANUNCIO DE PROYECTOS
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

VI
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

El Presidente,	El Vicepresidente,
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Jorge Méndez Hernández
La Secretaria,	La Subsecretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo	Dora Sonia Cortes Castilla

Firmas manuscritas: 27/9/18

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Dirección General

10000

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria General
 Comisión Primera Constitucional Permanente
 H. Cámara de Representantes
 Carrera 7 No. 8 - 28
 Ciudad

Asunto: Excusa - Invitación a Audiencia Pública

Respetada doctora Calderón:

En atención a la invitación a la Audiencia Pública a relacionarse con Proyecto de Ley No. 051 de 2018, Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000, implementando el procedimiento de castración química obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones", programada para el próximo martes 25 de septiembre de 2018 a partir de las 9:00 A.M. de manera atenta, informo que para esa fecha me encuentro citada a debate de control político en la H. Comisión Séptima del Senado de la República, motivo por el cual no podré asistir a la invitación en mención.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta la importancia del tema a tratar, delego a la Dra. Adriana Rocío Manjarres González, asesora de la Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que asista en mi nombre.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los demás invitados a la audiencia, no sin antes reiterar la disposición de este Instituto en atender las invitaciones de la H. Comisión Primera Constitucional Permanente.

Cordialmente,

Juliana Rungluppi
JULIANA RUNGLUPI
 Directora General

Sección de la División General
 Avenida Carrera 88 No. 54c - 75

Línea gratuita nacional CSP
 01 800 81 8033

Teléfono: 431 78 52
 www.incbef.gov.co

*Acto # 11
 Sept 25/18
 desde*

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social

Bogotá D. C.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN P.
 Secretaria General
 Comisión Primera
 H. Cámara de Representantes
 Bogotá D. C.

Referencia: invitación observaciones y comentarios proyecto de ley 051 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 599 de 2000, implementando el procedimiento de castración química obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en menor de 14 años"

Respetada doctora Amparo:

Agradezco la amable invitación a participar en la sesión del día martes 25 de septiembre de 2018, en donde se escucharán las observaciones y comentarios del proyecto de ley de la referencia, pues el diálogo legislativo es un elemento necesario para la construcción de políticas que permitan el abordaje de asuntos trascendentales para el país, como es el caso que nos convoca.

Infelizmente, por encontrarme a la misma hora atendiendo un debate de control político al que estoy citada, no podré asistir, como hubiese sido mi deseo. No obstante, estaré atenta a las conclusiones derivadas de la discusión, que servirán de referencia para construir la posición oficial del Ministerio de Salud y Protección Social.

Cordial saludo.

*Delega Ricardo Duque
 Director Grupo de Salud Sexual y Reproductiva - ASISTE PERO NO*

DIANA ISABEL CÁRDENAS GAMBOA
 Encargada de las Funciones del Ministro de Salud y Protección Social

Carrera 13 No.52-76 - Código Postal 11031, Bogotá D.C.
 www.minsalud.gov.co

*Acto # 11
 Sept 25/18
 desde*

Gmail - INVITACION DEBATE PROYECTO DE LEY 051 DE 2018 <https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=1&view=public>

Mensaje reenviado

From: "Comisión Primera - Cámara de Representantes" <comision.primer@comision.primer@gmail.com>
 To: contenido@alianzaporninez.org.co, contenido@alianzaporninez.org.co
 Cc:
 Bcc:
 Date: Thu, 20 Sep 2018 12:08:30 -0500
 Subject: Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

Cordial Saludo,

De manera respetuosa me permito remitir el Oficio No. C.P.C.P. 3.1-257-18, firmado por la doctora Amparo Yaneth Calderón, donde se invita a escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 051/18.

Cordialmente,

Luz Stella Jaimes P.
 Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
 Carrera 7 N° 8 - 28, Oficina 238 B www.congreso.gov.co
 PBX: 4324289-4324288 - Email: comision.primer@comision.primer.gov.co

Message truncated

Secretaría Ejecutiva <secretariaejecutiva@alianzaporninez.org.co> 24 de septiembre de 2018, 18:00
 Para: comision.primer@gmail.com

Buenas días señora Luz Stella:

Aquí recibo de su amable invitación. Quiero expresarle que como Alianza por la Niñez Colombiana nos interesa expresar nuestras observaciones frente al tema, pero que dado que apenas recibimos el fin de semana la convocatoria, no alcanzamos a consultar nuestra postura general para el día de mañana. Por tanto, le agradeceríamos convocarnos para el siguiente debate del tema.

Reciba un cordial saludo,

Gloria Carvalho
 Secretaria Ejecutiva
 Alianza por la Niñez Colombiana
 Celular: 300 5142711
 www.alianzaporninez.org.co

De: Comisión Primera - Cámara de Representantes <comision.primer@gmail.com>
 Enviado el: jueves, 20 de septiembre de 2018 12:08 p.m.
 Para: contenido@alianzaporninez.org.co, contenido@alianzaporninez.org.co
 Asunto: Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

Message truncated

ALIANZA POR LA NIÑEZ 34K

25/09/2018, 7:00 a.m.

*Acto # 11
 Sept 25/18*

Gmail - Comisión Primera - Cámara de Representantes <comision.primer@gmail.com>

INVITACIÓN DEBATE PROYECTO DE LEY 051 DE 2018

2 mensajes

Comisión Primera - Cámara de Representantes 20 de septiembre de 2018, 11:10
 <comision.primer@gmail.com>
 Para: natalia.acevedo@profamilia.org.co

De manera respetuosa me permito remitir el Oficio No. C.P.C.P. 3.1-257-18, firmado por la doctora Amparo Yaneth Calderón, donde se invita a escuchar sus observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 051/18.

Cordialmente,

Luz Stella Jaimes P.
 Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
 Carrera 7 N° 8 - 28, Oficina 238 B www.congreso.gov.co
 PBX: 4324289-4324288 - Email: comision.primer@comision.primer.gov.co

PROFAMILIA pdf 35K

Natalia Acevedo Guerrero (Directora de Incidencia) 24 de septiembre de 2018, 12:58
 <natalia.acevedo@profamilia.org.co>
 Para: Comisión Primera - Cámara de Representantes <comision.primer@gmail.com>; Luz Yaneth Forero -Gerente Proyectos Especiales <luzyaneth.forero@profamilia.org.co>

Buenas tardes,

Desde Profamilia agradecemos la invitación. Como organización que defiende los derechos sexuales y reproductivos, creemos que la discusión del presente proyecto es fundamental para analizar los énfasis y vacíos de las políticas públicas vigentes. Sin embargo, no podremos participar en la audiencia de mañana, pues requerimos más tiempo para el análisis de la evidencia científica disponible en la materia.

Estamos dispuestos a sostener reuniones técnicas que permitan el análisis del proceso en curso.

Saludos cordiales,

Natalia
 E-mail: natalia.acevedo@profamilia.org.co
 NATALIA ACEVEDO GUERRERO
 Directora de Incidencia
 Calle 34 # 14 - 52
 111771 - BARRIO LOS OJOS
 Bogotá - Colombia
 www.profamilia.org.co

Profamilia
 EN COLOMBIA

*Acto # 11
 Sept 25/18*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 051 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 599 de 2000, implementado el procedimiento de castración química obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones", toda vez, que en la actualidad hago parte de un proceso como víctima por un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad.

*ACTA # 11
Sept 25/18
de debate
de la Comisión
Primera de la Cámara
de Representantes*

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL VALLE

Sonia
FIRMA

25-09-18

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN PRIMERA
Proposición 25 de septiembre de 2018
Control Político
Seguridad en Santander

*DECISI
25 Sep/18
9:11 am
Acta # 11
Sept 25/18
de debate
por
Asamblea
existente*

Es un propósito fundamental del señor Presidente Iván Duque fortalecer el crecimiento académico en el campo Colombiano y en los sectores urbanos, garantizando la seguridad ciudadana, dando estímulos a quienes inviertan en el campo y generen empleos estables con salarios dignos. En el sector urbano se debe garantizar la tranquilidad y la confianza de los empresarios y la comunidad en general. Es necesario realizar este debate, con el fin de establecer las acciones que hacen falta en materia de seguridad para que se logre este gran propósito, por este motivo solicitamos a los honorables congresistas la aprobación de esta proposición que reemplaza la proposición No. 10 del día 6 de septiembre de 2018.

Cítese en la fecha y hora que determine la mesa directiva de la Comisión Primera, a debate de control político al Comandante de la Policía de Santander - Coronel Jaime Alberto Escobar Henao, Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga - Brigadier General Manuel Antonio Vásquez Prada, Comandante de la Quinta Brigada del Ejército Nacional - Brigadier General Oscar Reinaldo Rey Linares, Director Nacional de la Policía - General Jorge Hernando Nieto Rojas, Comandante Nacional del Ejército de Colombia - General Ricardo Gómez Nieto, Ministro de Hacienda Dr. Alberto Carrasquilla, Ministro de Defensa Dr. Guillermo Botero, Defensor del Pueblo Dr. Carlos Alfonso Negral Mosquera, Director Medicina Legal Dr. Carlos Eduardo Valdés, para que en el marco de sus competencias, informen sobre los problemas de seguridad y orden público en el departamento de Santander, de conformidad con los cuestionarios que se anexan.

Invítase al Señor Procurador General de la Nación Dr. Fernando Carrillo Flórez, señor Gobernador de Santander Dr. Didier Alberto Tavera Amado, a los Señores Alcaldes de los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija, Barrancabermeja, a los Señores Personeros de los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija, Barrancabermeja, al Presidente del Comité de Gremios de Santander Dr. Alejandro Almeida Camargo, para que, si a bien lo tienen, intervengan a propósito del tema objeto de debate.

Adicionalmente, se solicita a la Secretaría de la Cámara y la Secretaría de la Comisión Primera que el presente Control Político sea programado para el ~~15~~ 16 de octubre de 2018 y se coordine la transmisión en vivo del debate en el Canal del Congreso o se retransmita esta sección, y se hagan las invitaciones y citaciones acá señaladas.

Comité: Oscar Villamizar Meneses @OscarVillamizar
Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 303
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (095) 4325100 ext. 3361

Twitter: @OscarVillamizar
Facebook: Oscar Villamizar Meneses
Instagram: oscarvillamizar
Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CUESTIONARIO
Comandante de la Policía de Santander
Coronel Jaime Alberto Escobar Henao

- ¿Cómo se está combatiendo en Santander el recrudecimiento de las acciones delictivas en las zonas rurales, en delitos como secuestro, extorsiones, el abigeato y robo en las fincas de cosechas, insumos, entre otros?
- ¿Qué redes de comunicación existen entre la comunidad de Santander (rural y urbana) y ustedes?, ¿cuáles son los resultados eficientes de este sistema de comunicación durante los últimos 4 años?
- ¿Cuál ha sido el apoyo por parte del Gobierno Nacional durante los últimos 4 años a la Policía de Santander?
- Teniendo en cuenta que en materia de seguridad urbana son recurrentes: los hurtos a viviendas, personas, comercio y vehículos, homicidios y Microtráfico. ¿Cuántos de los anteriores se han cometido en el departamento de Santander en los últimos 4 años? Discriminar por Municipio, Mes y delito.
- ¿Qué acciones o planes se están llevando a cabo para combatir los diferentes delitos nombrados en el punto anterior, en Santander?, y ¿Cuál ha sido el resultado?
- ¿Cuántos delitos de los mencionados anteriormente, han sido cometidos por ciudadanos colombianos y cuantos por ciudadanos extranjeros en los últimos 4 años en el departamento de Santander?, discrimine porcentualmente el grado de participación según nacionalidades.
- ¿Cuántas denuncias ha recibido el departamento de Santander, en los últimos 4 años, por los delitos mencionados anteriormente? Discriminar según Municipio y mes.
- ¿Cuántas organizaciones criminales de microtráfico, BACRIM, disidencias y otras dedicadas a los delitos mencionados, han operado en Santander en los últimos 4 años? Discriminar según Municipio.

Comité: Oscar Villamizar Meneses @OscarVillamizar
Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 303
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (095) 4325100 ext. 3361

Twitter: @OscarVillamizar
Facebook: Oscar Villamizar Meneses
Instagram: oscarvillamizar
Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN PRIMERA

- ¿Cuántas de estas organizaciones criminales han sido desmanteladas en los últimos 4 años en Santander?
- ¿Con qué pie de fuerza cuentan las Fuerzas de Policía de Santander en sus 87 Municipios?
- ¿Con qué material logístico, llámese: patrullas, motocicletas, CAI móviles, CAI fijos y cámaras de seguridad, cuentan las Fuerzas de Policía de Santander en sus 87 Municipios? ¿en qué estado se encuentran?
- ¿Considera que actualmente son suficientes los recursos logísticos, de infraestructura y presupuesto, que se asignan en materia de seguridad para prevenir y atender los problemas de inseguridad en las zonas rurales y urbanas de Santander?

Presentada por,

Oscar Leonardo Villamizar Meneses
Representante a la Cámara por el Partido Centro Democrático
Departamento de Santander

Comité: Oscar Villamizar Meneses @OscarVillamizar
Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 303
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (095) 4325100 ext. 3361

Twitter: @OscarVillamizar
Facebook: Oscar Villamizar Meneses
Instagram: oscarvillamizar
Bogotá D.C.

22



CUESTIONARIO
Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga
Brigadier General Manuel Antonio Vásquez Prada

1. ¿Qué redes de comunicación existen entre la comunidad del Área Metropolitana de Bucaramanga (En adelante AMB) y ustedes?, ¿cuáles son los resultados eficientes de este sistema de comunicación durante los últimos 4 años?
2. ¿Cuál ha sido el apoyo por parte del Gobierno Nacional durante los últimos 4 años a la Policía de AMB?
3. Teniendo en cuenta que en materia de seguridad urbana son recurrentes: los hurtos a viviendas, personas, comercio y vehículos, homicidios y Microtráfico. ¿Cuántos de los anteriores se han cometido en AMB en los últimos 4 años? Discriminar por Municipio y mes.
4. ¿Qué acciones o planes se están llevando a cabo para combatir los diferentes delitos nombrados en el punto anterior, en AMB?, y ¿Cuál ha sido el resultado? Discriminar por municipio.
5. ¿Cuántos delitos de los mencionados anteriormente, han sido cometidos por ciudadanos colombianos y cuantos por ciudadanos extranjeros en los últimos 4 años en el AMB?, discrimine porcentualmente el grado de participación según nacionalidades.
6. ¿Cuántas denuncias ha recibido la Policía de AMB, en los últimos 4 años, por los delitos mencionados anteriormente? Discrimine por municipio y mes.
7. ¿Cuántas organizaciones criminales de microtráfico, BACRIM, disidencias y otras dedicadas a los delitos mencionados, han operado en AMB en los últimos 4 años?
8. ¿Cuántas de estas organizaciones criminales han sido desmanteladas en los últimos 4 años en AMB?
9. ¿Con qué pie de fuerza cuentan las Fuerzas de Policía de el AMB?

Correo: oscar.villamizar@senatoria.gov.co
Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 303
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (091) 4325100 ext. 5361

Twitter: @OscarVillamiz
Facebook: Oscar Villamizar Meneses
Instagram: oscarvillamiz
Bogotá D.C.

24



10. ¿Con qué material logístico, llámese: patrullas, motocicletas, CAI móviles, CAI fijos y cámaras de seguridad, cuentan las Fuerzas de Policía en el AMB? ¿en qué estado se encuentran?
11. ¿Considera que actualmente son suficientes los recursos logísticos, de infraestructura y presupuesto, que se asignan en materia de seguridad para prevenir y atender los problemas de inseguridad en AMB?

Presentada por,


Oscar Leonado Villamizar Meneses
Representante a la Cámara por el Partido Centro Democrático
Departamento de Santander

Correo: oscar.villamizar@senatoria.gov.co
Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 303
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (091) 4325100 ext. 5361

Twitter: @OscarVillamiz
Facebook: Oscar Villamizar Meneses
Instagram: oscarvillamiz
Bogotá D.C.

49

25



CUESTIONARIO
Director Nacional de la Policía
General Jorge Hernando Nieto Rojas

1. ¿Cómo se está combatiendo en Colombia el recrudecimiento de las acciones delictivas en las zonas rurales, en delitos como secuestro, extorsiones, el abigeato y robo en las fincas de cosechas, insumos, entre otros?
2. ¿Qué redes de comunicación existen entre la comunidad rural y urbana de Colombia y ustedes?, ¿cuáles son los resultados eficientes de este sistema de comunicación durante los últimos 4 años?
3. Teniendo en cuenta que en materia de seguridad urbana son recurrentes: los hurtos a viviendas, personas, comercio y vehículos, homicidios y Microtráfico. ¿Cuántos de los anteriores se han cometido en el país en los últimos 4 años? Discriminar por departamento, Mes y delito.
4. ¿Qué acciones o planes se están llevando a cabo para combatir los diferentes delitos nombrados en el punto anterior, en Colombia?, y ¿Cuál ha sido el resultado?
12. ¿Cuántos delitos de los mencionados anteriormente, han sido cometidos por ciudadanos colombianos y cuantos por ciudadanos extranjeros en los últimos 4 años en Colombia?, discrimine porcentualmente el grado de participación según nacionalidades y Departamento.
5. ¿Cuántas denuncias ha recibido la Policía Nacional, en los últimos 4 años, por los delitos mencionados anteriormente? Discriminar según Departamento y año.
6. ¿Cuántas organizaciones criminales de microtráfico, BACRIM, disidencias y otras dedicadas a los delitos mencionados, han operado en Colombia en los últimos 4 años? Discriminar según departamento.
7. ¿Cuántas de estas organizaciones criminales han sido desmanteladas en los últimos 4 años en Colombia?
8. ¿Con qué pie de fuerza cuentan las Fuerzas de Policía en sus 32 departamentos?

Correo: oscar.villamizar@senatoria.gov.co
Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 303
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (091) 4325100 ext. 5361

Twitter: @OscarVillamiz
Facebook: Oscar Villamizar Meneses
Instagram: oscarvillamiz
Bogotá D.C.

26



9. ¿Con qué material logístico, llámese: patrullas, motocicletas, CAI móviles, CAI fijos y cámaras de seguridad, cuentan las Fuerzas de Policía en sus 32 departamentos? ¿en qué estado se encuentran?
10. ¿Considera que actualmente son suficientes los recursos logísticos, de infraestructura y presupuesto, que se asignan en materia de seguridad para prevenir y atender los problemas de inseguridad en las zonas rurales y urbanas de Colombia?

Presentada por,


Oscar Leonado Villamizar Meneses
Representante a la Cámara por el Partido Centro Democrático
Departamento de Santander

Correo: oscar.villamizar@senatoria.gov.co
Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 303
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (091) 4325100 ext. 5361

Twitter: @OscarVillamiz
Facebook: Oscar Villamizar Meneses
Instagram: oscarvillamiz
Bogotá D.C.

51

27


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CUESTIONARIO
 Comandante de la Quinta Brigada del Ejército Nacional
 Brigadier General Oscar Reinaldo Rey Linares

1. ¿Cómo se está combatiendo en Santander el recrudecimiento de las acciones delictivas en las zonas rurales, en delitos como secuestro, extorsiones, el abigeato y robo en las fincas de cosechas, insumos, entre otros?
2. ¿Qué redes de comunicación existen entre la comunidad de Santander (rural y urbana) y ustedes?, ¿cuáles son los resultados eficientes de este sistema de comunicación durante los últimos 4 años?
3. ¿Cuál ha sido el apoyo por parte del Gobierno Nacional durante los últimos 4 años a las Fuerzas Militares en el departamento de Santander?
4. ¿Cuántas organizaciones criminales de microtráfico, BACRIM, disidencias y otras dedicadas a los delitos mencionados, han operado en Santander en los últimos 4 años? Discriminar según Municipio.
5. ¿Cuántas de estas organizaciones criminales han sido desmanteladas en los últimos 4 años en Santander?
11. ¿Con qué pie de fuerza cuentan las Fuerzas de Policía en sus 87 Municipios?
6. ¿Con qué material logístico, llámese: patrullas, motocicletas, CAI móviles, CAI fijos y cámaras de seguridad, cuentan las Fuerzas de Policía en sus 87 Municipios? ¿en qué estado se encuentran?
7. ¿Considera que actualmente son suficientes los recursos logísticos, de infraestructura y presupuesto, que se asignan en materia de seguridad para prevenir y atender los problemas de inseguridad en las zonas bajo su mando?

Presentada por,


Oscar Leonardo Vilamizar Meneses
 Representante a la Cámara por el Partido Centro Democrático
 Departamento de Santander

Correo: oscar.vilamizar@camara.gov.co
 Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 303
 Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
 Tel: (091) 4325100 ext. 5361

Twitter: @OscarVilamiz
 Facebook: Oscar Vilamizar Meneses
 Instagram: oscarvilamiz
 Bogotá D.C.

58

28


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CUESTIONARIO
 Comandante Nacional del Ejército de Colombia
 General Ricardo Gómez Nieto

1. ¿Cómo se está combatiendo en Colombia el recrudecimiento de las acciones delictivas en las zonas rurales, en delitos como secuestro, extorsiones, el abigeato y robo en las fincas de cosechas, insumos, entre otros?
2. ¿Qué redes de comunicación existen entre la comunidad colombiana de las zonas rurales y ustedes?, ¿cuáles son los resultados eficientes de este sistema de comunicación durante los últimos 4 años?
3. ¿Cuál ha sido el apoyo por parte del Gobierno Nacional durante los últimos 4 años a las Fuerzas Militares?
4. ¿Cuántas organizaciones criminales de microtráfico, BACRIM, disidencias y otras dedicadas a los delitos mencionados, han operado en Colombia en los últimos 4 años? Discriminar según Departamento.
5. ¿Cuántas de estas organizaciones criminales han sido desmanteladas en los últimos 4 años en Colombia?
12. ¿Con qué pie de fuerza cuentan las Fuerzas Militares de Colombia?
6. ¿Con qué material logístico, llámese: patrullas, motocicletas, CAI móviles, CAI fijos y cámaras de seguridad, cuentan las Fuerzas Militares de Colombia? ¿en qué estado se encuentran? Discriminar según departamento.
7. ¿Considera que actualmente son suficientes los recursos logísticos, de infraestructura y presupuesto, que se asignan en materia de seguridad para prevenir y atender los problemas de inseguridad en Colombia?

Presentada por,


Oscar Leonardo Vilamizar Meneses
 Representante a la Cámara por el Partido Centro Democrático
 Departamento de Santander

Correo: oscar.vilamizar@camara.gov.co
 Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 303
 Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
 Tel: (091) 4325100 ext. 5361

Twitter: @OscarVilamiz
 Facebook: Oscar Vilamizar Meneses
 Instagram: oscarvilamiz
 Bogotá D.C.

59

29


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CUESTIONARIO
 Ministro de Hacienda Dr. Alberto Carrasquilla

1. ¿Cuál fue el Presupuesto asignado en el año 2018 para el rubro de Seguridad en el Departamento de Santander? Discrimínelo por entidad.
2. ¿Cuál fue el Presupuesto solicitado para el año 2019 para el rubro de Seguridad en el Departamento de Santander? Discrimínelo por entidad.

Presentado por,


Oscar Leonardo Vilamizar Meneses
 Representante a la Cámara por el Partido Centro Democrático
 Departamento de Santander

Correo: oscar.vilamizar@camara.gov.co
 Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 303
 Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
 Tel: (091) 4325100 ext. 5361

Twitter: @OscarVilamiz
 Facebook: Oscar Vilamizar Meneses
 Instagram: oscarvilamiz
 Bogotá D.C.

54

30


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CUESTIONARIO
 Ministro de Defensa Dr. Guillermo Botero

1. ¿Cuál es la estrategia planteada por el Ministerio de Defensa, para combatir la Inseguridad Urbana y Rural en Santander?

Presentado por,


Oscar Leonardo Vilamizar Meneses
 Representante a la Cámara por el Partido Centro Democrático
 Departamento de Santander

Correo: oscar.vilamizar@camara.gov.co
 Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 303
 Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
 Tel: (091) 4325100 ext. 5361

Twitter: @OscarVilamiz
 Facebook: Oscar Vilamizar Meneses
 Instagram: oscarvilamiz
 Bogotá D.C.

55

DATOS DE NOTIFICACIÓN

Audiencia Pública al Proyecto de Acto Legislativo 046 de 2018 Cámara

ENTIDAD	FUNCIONARIO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Doctor Alberto Carrasquilla	Carrera 8 No. 6C-38, Bogotá	atencioncliente@mhinacienda.gov.co	381 1700
Ministerio de Educación Nacional de Colombia	Doctora María Victoria Angulo Gonzalez	Calle 43 No. 57 -14, Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá	notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co	3078079
Ministerio de Salud y Prosperidad Social	Doctor Juan Pablo Uribe Restrepo	Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá	junibe@minisalud.gov.co	589 3750
Departamento Nacional de Planeación	Doctora Gloria Amparo Alonso Masmela	Calle 26 # 13-19 Fonade, Bogotá	salud@planningadano@drnp.gov.co notificacionesjudiciales@drnp.gov.co	381 50 00
Federación Nacional de Departamentos	Doctor Carlos Julio Gonzalez Villa	Avenida calle 26 #89-53, oficina 604, edificio corporativo 74, 5864 Piso 18	federacion@fnd.org.co	4870040 - 4870024
Federación Colombiana de Municipios	Doctor Gilberto Toro Giraldo	Carrera 74 - 5864 Piso 18	contacto@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co	593 40 20 Fax: 5934027

Bogotá D.C. 24 de septiembre de 2018

Presidente
SAMUEL HOYOS
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Doctora
AMPARO CALDERÓN
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

En mi calidad de coordinador ponente del Proyecto de Acto Legislativo No 105 de 2018 Cámara "Por el cual se unifican las elecciones nacionales y locales y se amplía el periodo de mandato" acumulado con el proyecto de acto legislativo No 140 de 2018 "Por el cual se reforma el artículo 261 y se dictan otras disposiciones" designado bajo oficio C.P.C.P. 31-02277-2018, y de acuerdo con la ley 134 de 1994 y la ley 5 de 1992, me permito solicitarle se convoque a audiencia pública para que los ciudadanos interesados expresen sus comentarios frente a la iniciativa y se cite a la Ministra del Interior, y se invite a la Federación Nacional de Departamentos, a la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, a la Federación Nacional de Municipios, la academia y los entes de control.

La hora, fecha y lugar de la audiencia se deja a discrecionalidad de la honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente

Jaime Rodríguez Contreras
JAI ME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara

Carrera 7 No. 8 - 69 Edificio Nueva del Congreso Oficina 615
ljme.rodri@congreso.gov.co

*Audiencia pública
Proc # 410*

*21 Sep 18
9:11 am*

Sept 2018

INVITADOS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1. DRA. NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ	MINISTERIO DEL INTERIOR	Carrera 8 No. 7 - 83
2. DR. CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA	FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	Calle 28 No. 69B - 53 Of. 604
3. DRA. LUZ MARINA ZAPATA	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES	Calle 73 No. 7 - 31 Of. 206
4. DR. JOHÁN ALEJO RAMÍREZ BARRIENTES	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	Carrera 7 No. 74 - 5874 Piso 18
5. DR. JUAN CARLOS HENAO	UNIVERSIDAD EXTERIORDA DE COLOMBIA	Calle 12 No. 1 - 17 Este
6. DR. PABLO NAVAS SANZ DE SAUTAJARÍA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Carrera 1 No. 18 A - 13
7. DR. JORGE ALBERTO PALAZO PIEDRANTO	UNIVERSIDAD JAVERIANA	Carrera 7 No. 40 - 62
8. DR. JOSÉ MANUEL RESTREPO ARBOGANDO	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	Calle 12 C. Ito. 6 - 45
9. DR. JUAN CARLOS GALINDO VACHÁ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Calle 26 No. 51-58 CAN
10. DR. FERNANDO CARRILLO FLOREZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	Carrera 5 No. 15 - 80
11. DR. CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN	Carrera 69 No. 44 - 35

Juanita Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

Proposición # 15
17 de septiembre de 2018

Señor
Samuel Hoyos Mejía
Presidente
Comisión Primera- Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado Presidente, con fundamento en el artículo 236 de la Ley 5 de 1992, y como una de las ponentes, le solicito someta a consideración de la Comisión Primera la realización de una audiencia pública en el marco del Proyecto de Acto Legislativo 039 de 2018 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 20 de la constitución política, se establece la inclusión digital como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones". Adicionalmente, para tal efecto, le solicito que invite a las siguientes personas:

- Sylvia Cristina Constaín Rengifo (Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC))
sconstain@mintic.gov.co
- José Antonio Galán (Experto en inclusión digital)
jgalan@joseantoniogalan.com
- Alejandro Deigado (Experto en inclusión digital)
- Luis Fernando Lozano (Experto en inclusión digital)
Lflm12@gmail.com
- Nicolas Silva (Experto en inclusión digital)
- Amparo Cubillos (Experto en inclusión digital)
- Doris Reinales (Experto en inclusión digital)
dorisreinales@gmail.com

Por favor no dude en contactar a mis asesores en la oficina 527B si necesita los datos de contacto de alguna de estas personas.

Cordialmente,
Juanita Goebertus
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

Le solicito que invite a las siguientes personas por unanimidad de los asistentes

Sept 20 18

RECEBIDA
COMISIÓN PRIMERA DE REPRESENTANTES
FECHA: Sept. 19 / 18
HORA: 3:05
Ether
FIRMA

Bogotá, 25 de Septiembre 2018

Acto # 11
Ses 25/18
Jorda
Aprobada y
Unanimidad
de los
Asistentes

Presidente
Samuel Hoyos

Comisión Primera Cámara de Representante
Ciudad.

REF = SOLICITUD DE APAZAMIENTO PROYECTO DE LEY 051 DE 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 599 DE 2000, IMPLEMENTANDO EL PROCEDIMIENTO DE CASTRACION QUIMICA OBLIGATORIA, COMPLEMENTAN LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN CASO DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACION SEXUALES, EN MENOR DE 14 AÑOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, PARA EL SIGUIENTE DIA DE SESION DE VOTACION Y APROBACION DE PROYECTO

[Signature]
Alvaro Henao Piada

Acto # 11
Ses 25/18
Aprobada por
Unanimidad
de los Asistentes

C.P.C.P. 1-0268-2018
Bogotá, D.C. 20 de Septiembre de 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: Publicación Informe Subcomisión al Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la Vigencia 2019.

Respetado doctor Mantilla

Para que sea publicada en la Gaceta del Congreso, me permita remitir el informe presentado por la Subcomisión de la Comisión Primera Constitucional Permanente al Proyecto de Ley No. 051 de 2018 Cámara - 059 de 2018 Senado "POR EL CUAL SE DECRETAN EL PRESUPUESTO DE REVENOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPRIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

Cordialmente,

[Signature]
AMPARO VANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Atenta y servicialmente
Stella

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 9 - 48, Oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX 4325100 Ext. 4288 / 4289 Email: comision.primerac@camara.gov.co

Sept 25/18: En la fecha se envían oficios a las Comisiones III y IIII Senado y Cámara

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P. 1-297-18
Bogotá, septiembre 19 de 2018

Doctora
GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO
Ministra de Justicia y del Derecho
Ciudad

Respetada señora Ministra

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, doctores SAMUEL HOYOS MEJIA, Presidente y JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, Vicepresidente; y de conformidad con las Proposiciones Nos. 8 y 8-A, aprobadas en la sesión del día 11 de septiembre del presente año y presentadas por los HH.RR. ADRIANA MAGALI MATÍZ VARGAS Y LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, me permito INVITARLO, para escuchar sus observaciones y comentarios sobre el Proyecto de Ley N° 051/18 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 599 DE 2000, IMPLEMENTANDO EL PROCEDIMIENTO DE CASTRACION QUIMICA OBLIGATORIA, COMPLEMENTANDO LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN CASO DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACION SEXUALES, EN MENOR DE 14 AÑOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la cual se llevará a cabo el día martes 25 de septiembre de 2018 a las 9:00 A.M., en el salón Boyacá del Capitolio Nacional.

Sus conceptos y opiniones deberán presentarse antes del desarrollo de este debate por escrito en original y enviarnos al correo electrónico: comision.primerac@gmail.com

Para obtener información sobre el Proyecto de Ley, puede consultar la gaceta No. 567/18.

Cordialmente

[Signature]
AMPARO VANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Stella

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 9 - 48, Oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX 4325100 Ext. 4288/4289/4286 comision.primerac@camara.gov.co @ComisionPrimera

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P. 1-257-18
Bogotá, septiembre 19 de 2018

Doctor
JUAN PABLO URIBE RESTREPO
Ministro de Salud y Protección Social
Ciudad

Respetado señor Ministro

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, doctores SAMUEL HOYOS MEJIA, Presidente y JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, Vicepresidente; y de conformidad con las Proposiciones Nos. 8 y 8-A, aprobadas en la sesión del día 11 de septiembre del presente año y presentadas por los HH.RR. ADRIANA MAGALI MATÍZ VARGAS Y LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, me permito INVITARLO, para escuchar sus observaciones y comentarios sobre el Proyecto de Ley N° 051/18 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 599 DE 2000, IMPLEMENTANDO EL PROCEDIMIENTO DE CASTRACION QUIMICA OBLIGATORIA, COMPLEMENTANDO LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN CASO DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACION SEXUALES, EN MENOR DE 14 AÑOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la cual se llevará a cabo el día martes 25 de septiembre de 2018 a las 9:00 A.M., en el salón Boyacá del Capitolio Nacional.

Sus conceptos y opiniones deberán presentarse antes del desarrollo de este debate por escrito en original y enviarnos al correo electrónico: comision.primerac@gmail.com

Para obtener información sobre el Proyecto de Ley, puede consultar la gaceta No. 567/18.

Cordialmente

[Signature]
AMPARO VANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Stella

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 9 - 48, Oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX 4325100 Ext. 4288/4289/4286 comision.primerac@camara.gov.co @ComisionPrimera

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1.257-18
Bogotá, septiembre 19 de 2018

Doctor
CARLOS EDUARDO VALDÉS MORENO
Director de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ciudad

Respetado señor Director:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, doctores **SAMUEL HOYOS MEJIA, Presidente** y **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, Vicepresidente**, y de conformidad con las Proposiciones Nos. 8 y 8-A, aprobadas en la sesión del día 11 de septiembre del presente año y presentadas por los HH.RR. **ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS** y **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**, me permito **INVITARLO**, para escuchar sus observaciones y comentarios sobre el Proyecto de Ley N° 051118 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 599 DE 2000, IMPLEMENTANDO EL PROCEDIMIENTO DE CASTRACION QUIMICA OBLIGATORIA, COMPLEMENTANDO LA PENNA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN CASO DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACION SEXUALES, EN MENOR DE 14 AÑOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la cual se llevará a cabo el día martes 25 de septiembre de 2018 a las 9:00 A.M., en el salón Boyacá del Capitolio Nacional.

Sus conceptos y opiniones deberán presentarse antes del desarrollo de este debate por escrito en original y enviárselos al correo electrónico: comision.primer.a.cr@gmail.com

Para obtener información sobre el Proyecto de Ley, puede consultar la gaceta No. 56718.

Cordialmente,



AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Stela -

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8-48, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 4325100 Ext. 4293/4294/4295 comision.primer.a.camara.gov.co @ComisionPrimera

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1.257-18
Bogotá, septiembre 19 de 2018

Doctora
JULIANA PUNGILUPPI LEYVA
Directora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF"
Ciudad

Respetada señora Directora:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, doctores **SAMUEL HOYOS MEJIA, Presidente** y **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, Vicepresidente**; y de conformidad con las Proposiciones Nos. 8 y 8-A, aprobadas en la sesión del día 11 de septiembre del presente año y presentadas por los HH.RR. **ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS** y **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**, me permito **INVITARLO**, para escuchar sus observaciones y comentarios sobre el Proyecto de Ley N° 051118 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 599 DE 2000, IMPLEMENTANDO EL PROCEDIMIENTO DE CASTRACION QUIMICA OBLIGATORIA, COMPLEMENTANDO LA PENNA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN CASO DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACION SEXUALES, EN MENOR DE 14 AÑOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la cual se llevará a cabo el día martes 25 de septiembre de 2018 a las 9:00 A.M., en el salón Boyacá del Capitolio Nacional.

Sus conceptos y opiniones deberán presentarse antes del desarrollo de este debate por escrito en original y enviárselos al correo electrónico: comision.primer.a.cr@gmail.com

Para obtener información sobre el Proyecto de Ley, puede consultar la gaceta No. 56718.

Cordialmente,



AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Stela -

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8-48, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 4325100 Ext. 4293/4294/4295 comision.primer.a.camara.gov.co @ComisionPrimera

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1.257-18
Bogotá, septiembre 19 de 2018

Doctora
ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ
Coordinadora Grupo de Derechos Humanos "INPEC"
Ciudad

Respetada señora Directora:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, doctores **SAMUEL HOYOS MEJIA, Presidente** y **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, Vicepresidente**; y de conformidad con las Proposiciones Nos. 8 y 8-A, aprobadas en la sesión del día 11 de septiembre del presente año y presentadas por los HH.RR. **ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS** y **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**, me permito **INVITARLA**, para escuchar sus observaciones y comentarios sobre el Proyecto de Ley N° 051118 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 599 DE 2000, IMPLEMENTANDO EL PROCEDIMIENTO DE CASTRACION QUIMICA OBLIGATORIA, COMPLEMENTANDO LA PENNA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN CASO DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACION SEXUALES, EN MENOR DE 14 AÑOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la cual se llevará a cabo el día martes 25 de septiembre de 2018 a las 9:00 A.M., en el salón Boyacá del Capitolio Nacional.

Sus conceptos y opiniones deberán presentarse antes del desarrollo de este debate por escrito en original y enviárselos al correo electrónico: comision.primer.a.cr@gmail.com

Para obtener información sobre el Proyecto de Ley, puede consultar la gaceta No. 56718.

Cordialmente,



AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Stela -

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8-48, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 4325100 Ext. 4293/4294/4295 comision.primer.a.camara.gov.co @ComisionPrimera

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1.257-18
Bogotá, septiembre 19 de 2018

Doctora
NATALIA ACEVEDO
Directora de Incidencia
Asociación ProBienestar de la Familia Colombiana - PROFAMILIA
Ciudad

Respetada doctora Natalia:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, doctores **SAMUEL HOYOS MEJIA, Presidente** y **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, Vicepresidente**; y de conformidad con las Proposiciones Nos. 8 y 8-A, aprobadas en la sesión del día 11 de septiembre del presente año y presentadas por los HH.RR. **ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS** y **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**, me permito **INVITARLA**, para escuchar sus observaciones y comentarios sobre el Proyecto de Ley N° 051118 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 599 DE 2000, IMPLEMENTANDO EL PROCEDIMIENTO DE CASTRACION QUIMICA OBLIGATORIA, COMPLEMENTANDO LA PENNA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN CASO DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACION SEXUALES, EN MENOR DE 14 AÑOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la cual se llevará a cabo el día martes 25 de septiembre de 2018 a las 9:00 A.M., en el salón Boyacá del Capitolio Nacional.

Sus conceptos y opiniones deberán presentarse antes del desarrollo de este debate por escrito en original y enviárselos al correo electrónico: comision.primer.a.cr@gmail.com

Para obtener información sobre el Proyecto de Ley, puede consultar la gaceta No. 56718.

Cordialmente,



AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Stela -

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8-48, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 4325100 Ext. 4293/4294/4295 comision.primer.a.camara.gov.co @ComisionPrimera

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3 | 257-18
Bogotá, septiembre 19 de 2018

Señores
ALIANZA POR LA NIÑEZ COLOMBIANA
Ciudad

Respetados señores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, doctores **SAMUEL HOYOS MEJIA, Presidente** y **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, Vicepresidente**, y de conformidad con las Proposiciones Nos 3 y 8A, aprobadas en la sesión del día 11 de septiembre del presente año y presentadas por los HH.RR. **ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS** Y **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**, me permito **INVITARLOS**, para escuchar sus observaciones y comentarios sobre el Proyecto de Ley N° 051/18 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 599 DE 2000, IMPLEMENTANDO EL PROCEDIMIENTO DE CASTRACIÓN QUÍMICA OBLIGATORIA, COMPLEMENTANDO LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN CASO DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES, EN MENOR DE 14 AÑOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la cual se llevará a cabo el día martes 25 de septiembre de 2018 a las 9:00 A.M. en el salón Bayacá del Capitolio Nacional.

Sus conceptos y opiniones deberán presentarse antes del desarrollo de este debate por escrito en original y enviarse al correo electrónico: comision.primer@camara.gov.co

Para obtener información sobre el Proyecto de Ley, podrá consultar la gaceta No. 507/18.

Cordialmente,


AMPARO VANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional

Stela

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 85 Oficina 238 B, esplanada 2000
BOGOTÁ, 4325100 EXT. 4293/4289/4288 comision.primer@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Comisión Primera Constitucional Permanente

Invocación a la Cámara
PROPOSICIÓN No. 8A
PLAZAMIENTO

PROYECTO DE PROYECTO DE LEY NÚMERO 051 DE 2018 CÁMARA

"Por medio de la cual se modifica la ley 599 de 2000, implementando el procedimiento de castración química obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones"

Invítese al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, a la señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo y al Director de Medicina Legal, doctor Carlos Eduardo Valdés Moreno, para que se pronuncien sobre la viabilidad de esta iniciativa legislativa, en la que le compete a su entidad.

Presentado por:


ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara

11 Sep 18
10:50

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Comisión Primera Constitucional Permanente

"AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA"

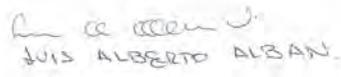
PROPOSICIÓN No. 8A
PLAZAMIENTO

PROPOSICIÓN DE PLAZAMIENTO.

Por medio de la presente, solicitamos se aplaze la discusión del Proyecto de Ley 051/2018, "Por medio de la cual se modifica la ley 599 de 2000, implementando el procedimiento de castración química obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones", para que esta comisión pueda escuchar los conceptos de entidades y expertos en la materia, con el ánimo de tener las claridades necesarias para el debate.

Por lo tanto, invítese a las siguientes entidades, funcionarios y/o funcionarias:

- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Doctor Carlos Eduardo Valdés.
- Ministerio de Justicia y del Derecho: Doctora Gloria María Borrero
- Ministerio de Salud y Protección social: Doctor Juan Pablo Uribe Restrepo
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Doctora Juliana Pungituppi
- Asociación Probienestar de la Familia Colombiana – Profamilia: Doctora Marta Elena Royo
- Alianza por la Niñez Colombiana
- Director Grupo de Derechos Humanos INPEC


LUIS ALBERTO ALBAN

11 Sep 18
10:53

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Comisión Primera Constitucional Permanente

"AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA"

PROPOSICIÓN No. 8A
PLAZAMIENTO

PROPOSICIÓN DE PLAZAMIENTO.

Por medio de la presente, solicitamos se aplaze la discusión del Proyecto de Ley 051/2018, "Por medio de la cual se modifica la ley 599 de 2000, implementando el procedimiento de castración química obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, en menor de 14 años y se dictan otras disposiciones", para que esta comisión pueda escuchar los conceptos de entidades y expertos en la materia, con el ánimo de tener las claridades necesarias para el debate.

Por lo tanto, invítese a las siguientes entidades, funcionarios y/o funcionarias:

- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Doctor Carlos Eduardo Valdés.
- Ministerio de Justicia y del Derecho: Doctora Gloria María Borrero
- Ministerio de Salud y Protección social: Doctor Juan Pablo Uribe Restrepo
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Doctora Juliana Pungituppi
- Asociación Probienestar de la Familia Colombiana – Profamilia: Doctora Marta Elena Royo
- Alianza por la Niñez Colombiana
- Director Grupo de Derechos Humanos INPEC


LUIS ALBERTO ALBAN

11 Sep 18
10:53